



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Contrato Abierto para la Adquisición de Productos Biológicos (Medicamentos, Vacunas, Toxoides, Inmunoglobulinas, Faboterápicos, Cutirreacciones y Reactivos Químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **LIC. CÉSAR MORALES RÍOS**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. JOSÉ IGNACIO KOCH ANDRADE**, en su carácter de Representante Legal, a quienes de manera conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Lic. César Morales Ríos, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 68,723 de fecha 3 de octubre de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- La Lic. Magdalena Leal Gonzalez, Titular de la División de Bienes Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento del cual se deriva el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 22 primer párrafo y 33 fracción I de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

I.5.- Los Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, responsables de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en este instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.6.- El Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la firma del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 segundo párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo interviene como responsable del Área Requiriente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y numeral 26 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.7.- El Dr. Armando González García, Titular de la División de Prevención de Enfermedades, interviene en la celebración del presente instrumento jurídico como Área Técnica en el procedimiento del cual deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público, 22 segundo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) para cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), del ejercicio fiscal 2014, solicitado a través de la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número de cuenta 21053001, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000000687-2014 de fecha 04 de septiembre de 2013, emitido por el Titular de la División de Gestión Presupuestaria de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo 3 (tres)**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente "EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el ejercicio fiscal 2014, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio (Electrónica) número **LA-019GYR047-T52-2013**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter, 27, 28 fracción II, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 38 y 43 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.11.- Con fecha 26 de noviembre de 2013, la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, a través de la División de Bienes Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado **"EL PROVEEDOR"** con la (s) clave (s) que se detalla (n) en la misma, incluida en el **Anexo 4 (cuatro)** de este contrato.

I.12.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la propia Convocatoria, así como la Junta de Aclaraciones.

I.13.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la Calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una Persona Moral debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 68,742, de fecha 11 de marzo de 1999, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Daniel Sánchez Domínguez, Notario Público número 117 del Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número 246842 de fecha 5 de abril de 1999.

II.2.- Se encuentra representada para la celebración de este contrato por el C. José Ignacio Koch Andrade, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 34,389 de fecha 14 de diciembre de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado José Luis Franco Varela, Notario Público número 150 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en organizar, coordinar, dirigir, evaluar y controlar las acciones para la investigación, elaboración, obtención, compra, importación, fabricación, preparación, mezclado, acondicionamiento, envasado, transporte, distribución, almacenamiento, comercialización, importación y exportación de productos biológicos y reactivos para la prevención, curación y diagnóstico de enfermedades.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número **LBR990311Q29**.

II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.6.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relativo a la opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por la Regla I.2.1.15, de la Resolución Miscelánea Fiscal 2013, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a "EL INSTITUTO", para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.7.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente Contrato.

II.8.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae por medio de este instrumento jurídico.

II.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Autopista México-Querétaro Kilómetro 37.5, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Código Postal 54730, Teléfonos: 5422-2860 y 5422-2844 y Fax 5422-2881, correo electrónico jkocha@birmex.gob.mx.

Hechas las Declaraciones anteriores, "LAS PARTES" convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar productos biológicos (medicamentos, vacunas, toxoides, inmunoglobulinas, faboterápicos, cutirreacciones y reactivos químicos) y cubrir necesidades del Instituto Mexicano del Seguro Social (Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) del ejercicio fiscal 2014, cuyas características, especificaciones y

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013

cantidades se describen en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** del presente contrato, en los que se identifican la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$48,369,193.60 (CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)** y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$120,921,894.80 (CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)**, de conformidad con el (los) precio(s) unitario(s) que se relaciona(n) en los **Anexos 1 (uno) y 4 (cuatro)** de este contrato. La presente operación no está sujeta a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

"**LAS PARTES**" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Para el pago correspondiente, "**EL PROVEEDOR**" deberá realizar lo siguiente:

- Recabar la remisión de pedido que funja como acuse al momento de la entrega en cada delegación, la cual deberá especificar:
 1. Fecha.
 2. Sello Delegacional.
 3. Matrícula de la persona que recibe.
 4. Firma y nombre de la persona que recibe.
- Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Almacén receptor del biológico.
- Es importante mencionar, que el acuse deberá contar invariablemente con todos los datos especificados, toda vez que es indispensable para comprobar la entrega de los bienes en tiempo y forma.
- Realizar el trámite para pago en las Áreas Financieras de cada Delegación.

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S) de "**EL INSTITUTO**" con domicilios y horarios de atención, relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, considerando lo siguiente:

"**EL INSTITUTO**" realizará el pago de los bienes, mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico intrabancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL PROVEEDOR” acepta que “EL INSTITUTO” le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a nombre de “EL PROVEEDOR”.

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL PROVEEDOR” está contratada con BANAMEX, S.A., HSBC, S.A., BANORTE, S.A., SANTANDER, S.A. o SCOTIABANK INVERLAT, S.A.; si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, “EL INSTITUTO” realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL PROVEEDOR” presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que “EL PROVEEDOR” expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente válidas serán procedentes para pago. “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que “EL PROVEEDOR” presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“EL PROVEEDOR” para efectos de transferir los derechos de cobro deberá contar con el consentimiento de “EL INSTITUTO”, para lo cual deberá notificarlo por escrito a “EL INSTITUTO”, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que “EL PROVEEDOR” celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, reciba pagos en exceso, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a suministrar a "EL INSTITUTO" los bienes que se mencionan en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo descrito en los **Anexos 2 (dos) y 4 (cuatro)** integrados en el presente instrumento jurídico.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales de "EL INSTITUTO", deberán estar liberados.

Los bienes deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO" citados en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico, conforme a la programación de los insumos correspondientes y calendario de entregas indicados en Programa de Entregas integrado en el **Anexo 2 (dos)**; y cuando "EL INSTITUTO" así lo requiera la entrega deberá ser en los diferentes destinos de la red de farmacias de "EL INSTITUTO", así como en el Almacén de Programas Especiales y Red Fría.

En caso de cambiar el punto de entrega de los biológicos, "EL PROVEEDOR" deberá ser notificado por lo menos con 30 (treinta) días de anticipación y recibir la lista de los lugares a entregar y todos los detalles (dirección completa, teléfono, horario, responsable de recepción y documentos necesarios).

"EL PROVEEDOR" tendrá 4 (cuatro) días más para la entrega, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Los bienes serán solicitados por "EL INSTITUTO" por medio de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. Las órdenes de reposición se generarán de acuerdo al programa de entregas integrado como **Anexo 2 (dos)** de este contrato.

Por necesidades de "EL INSTITUTO", sin obligación adicional para éste, al mismo precio pactado inicialmente y previo acuerdo de las partes, se podrá modificar el lugar de entrega de los bienes, sin que esto signifique incremento por los lugares de entrega.

En caso de siniestro, caso fortuito o fuerza mayor, "EL INSTITUTO" a través de escrito libre firmado por alguno de los titulares vigentes de las Áreas citadas en la "Lista de Funcionarios" integrada en el **Anexo 2 (dos)** de este instrumento jurídico, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del presente contrato en cualquier almacén de "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Las órdenes de reposición serán notificadas a **"EL PROVEEDOR"** vía Internet, a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por **"EL INSTITUTO"**.

En caso que la Página Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las Áreas de Abastecimiento de Nivel Central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que **"EL PROVEEDOR"** estipule en el apartado Datos Generales y Notificaciones Oficiales integrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por **"EL INSTITUTO"**, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, **"EL INSTITUTO"** solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición, ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a **"EL PROVEEDOR"** de sus obligaciones.

"EL PROVEEDOR" podrá asistir a la Coordinación de Control de Abasto para agendar una cita en la División de Administración de Sistemas de Abasto para recibir la capacitación adecuada de operación del Sistema de Abasto Institucional (SAI). El número de usuario y contraseña los deberá tramitar directamente en la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL INSTITUTO"** bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del presente contrato.
- Terminación anticipada del presente contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por **"EL INSTITUTO"** por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"**.

La Coordinación de Control del Abasto informará la cancelación de las órdenes de reposición y el motivo correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Se podrá solicitar análisis para determinar las causas que provocaron la falla en el sistema.

El motivo de la cancelación podrá ser solicitado por correo electrónico a la Coordinación de Control de Abasto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud de **"EL PROVEEDOR"** y previo análisis por parte de **"EL INSTITUTO"**, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

En caso de que la Coordinación de Control de Abasto en el tiempo establecido no reciba la solicitud de cancelación de órdenes de reposición por exceder el porcentaje máximo de emisión mensual, se dará por asentado que **"EL PROVEEDOR"** acepta realizar la entrega excedente.

La cancelación de órdenes de reposición en todos los casos solo procederá cuando ésta se realice dentro de los 3 (tres) días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que **"EL INSTITUTO"** haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se notificará a **"EL PROVEEDOR"** a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

CONDICIONES DE ENTREGA.- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y **"EL PROVEEDOR"** no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Catálogo General de Artículos de **"EL**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

INSTITUTO” y del Registro Sanitario vigente, así como las condiciones descritas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente contrato, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de **“EL INSTITUTO”**.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para medicamento NOM-072-SSA1-2012 y para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

El etiquetado adicional de los bienes que deberá realizar **“EL PROVEEDOR”** en caso de ser distribuidor lo deberá presentar en envase colectivo.

“EL PROVEEDOR” proporcionará sin costo a cada una de las Delegaciones, el software **“TempTale 4”** para el control de la Red en Frío, así mismo, deberá capacitar al personal de recepción de biológicos para el manejo de éste, en un plazo de 30 (treinta) días antes de la primera entrega pactada.

Para la clave 020.000.3825 se requiere 54,835 (cincuenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco) dosis de vacuna Antihepatitis A **“PEDIÁTRICA”** y 6,572 (seis mil quinientos setenta y dos) dosis de vacuna Antihepatitis A **“ADULTO”**.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA.

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

1. Orden de Reposición y Remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote(s), fecha de caducidad, etc. fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
2. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo.
3. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

4. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en el presente contrato. En Original y papel membretado de "EL PROVEEDOR" así como la firma del responsable.

"EL PROVEEDOR", se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

REQUISITOS TÉCNICOS:

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características fisicoquímicas, biológicas y microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita que se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA:

"EL PROVEEDOR" deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del Almacén Delegacional donde se haga la entrega.

Asimismo, "EL PROVEEDOR" deberá entregar al responsable del Almacén Delegacional y/o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) un ejemplar de las Tablas de Estabilidad de los productos biológicos que suministre, para que el personal capacitado pueda valorar las gráficas, documentos y registros de las temperaturas y tiempos a qué estuvieron sujetos los productos en su transportación.

"EL PROVEEDOR" conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el certificado analítico, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

biológico. En dado caso se remitirá a las tablas de termoestabilidad las cuales serán entregadas para este ejercicio en cada Delegación.

En el caso de que el bien requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.

CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO EN TRAYECTO:

Para el control y registro de la cadena de frío, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 (dos) monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (Almacén Delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva 3 (tres) destinos, deberán acompañar 6 (seis) monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementará o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de Delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 (seis) monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 (dos) en la parte media y 2 (dos) en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificará la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a +8°C y se garantice que no se alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte gráfico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado, y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frío a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada Delegación.

Cada Almacén Delegación deberá contar con el Software TempTale Manager Desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores TempTale4 con conexión al puerto USB.

A LA RECEPCIÓN DE BIOLÓGICO O INSUMO:

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá de estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía que "EL INSTITUTO" no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en Insurgentes Sur número 253, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Distrito Federal, en la División de Prevención de Enfermedades, 5º piso, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con una fecha límite de 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 (tres) días hábiles a los correos de: elina.alvarado@imss.gob.mx; alejandra.pliego@imss.gob.mx y samuel.valle@imss.gob.mx.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 2522 "VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar las facilidades necesarias para realizar las reuniones necesarias para la capacitación en el manejo operativo de esta vacuna, a personal de "EL INSTITUTO" que proponga la Coordinación de Programas Integrados de Salud dependiente de la Unidad de Salud Pública. El financiamiento consistirá en traslados a las sedes para la capacitación, hospedaje durante los días necesarios y tres alimentos diarios, cuando menos por dos días, y lo señalado en el formato que establece los requerimientos a cubrir por "EL PROVEEDOR" en los eventos de capacitación para "EL INSTITUTO", mismo que forma parte del **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 5,000 (cinco mil) Manuales de Vacunación 2012 sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso por el financiamiento para las reuniones de capacitación ni para la impresión de los manuales, referidos en los párrafos anteriores.

ASIMISMO PARA LA ENTREGA DE LA CLAVE 020.000.3835 "VITAMINA A" LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DEL INSUMO EN LOS ALMACENES DE "EL INSTITUTO" SON ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- 1.- Remisión debidamente requisitada u orden de reposición.
- 2.- Registro Sanitario vigente.
- 3.- Certificado(s) analíticos(s).
- 4.- Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD (si es menor a 18 (dieciocho) meses o igual a 12 (doce) meses).
- 5.- Carta de garantía contra vicios ocultos.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0150/0151/0152 "VACUNA CONTRA ROTAVIRUS", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para niños de 0 (cero) a 9 (nueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".

Precisando que "EL INSTITUTO" no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 4172/4173 "VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adolescentes de 10 (diez) a 19 (diecinueve) años, para el registro de su aplicación, sin costo adicional para "EL INSTITUTO".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Precisando que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 3808 "VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR", "EL PROVEEDOR" SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga a la impresión de 1,000,000 (un millón) de Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para mujeres de 20 (veinte) a 59 (cincuenta y nueve) años, para el registro de su aplicación durante la etapa de embarazo, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

Precisando que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** hasta la recepción de los mismos.

Todas las vacunas deberán tener una caducidad mínima de 12 (doce) meses y hasta 9 (nueve) meses como mínimo al momento de su arribo a los Almacenes Delegacionales o central, siempre y cuando se entregue una carta compromiso de canje en papel membretado de **"EL PROVEEDOR"** en la cual se comprometa que en caso de no ser consumidos estos bienes dentro de un plazo de 15 (quince) días naturales a partir de la fecha de notificación, por escrito de **"EL INSTITUTO"** en el contenido de dicha carta se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR", deberá avisar por escrito y con 7 (siete) días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén:

Orden de reposición y Remisión de pedido de **"EL PROVEEDOR"**, haciendo referencia al número y fecha del contrato, así como el número de lote, fecha de caducidad y dosis.

En el caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

9



validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

“EL PROVEEDOR” deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y-distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2° C a +8° C.
- Tratándose de las vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario. Enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1(uno) a 1 (uno).
- Para el caso de las vacunas antirrábica, antineumocócica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado debe ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a +8°C; resistente, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que éstas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entregan, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional de “EL INSTITUTO”.

Así mismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, “EL INSTITUTO” no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Todos los bienes que entregue “EL PROVEEDOR” deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México), en caso de que el código de barras no haya sufrido cambios recientes, se podrá presentar la última carta expedida por AMECE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaques Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación y a las características del empaque, los códigos a utilizar podrán ser:

Empaques Primarios:

- GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
- GTIN 12 (UPC A)
- GTIN 13 (EAN 13)

Empaques Secundarios y/o Colectivos:

- GTIN 14 (DUN-TIF 14)

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes", la cédula deberá ser procesada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicado.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar de forma anticipada a la entrega una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)

Para el caso de los bienes con descuentos ofertados en especie (bonificaciones) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud; serán entregados a petición de la Coordinación de Control de Abasto, calculados con base en el monto solicitado del presente contrato, durante la vigencia del mismo. Aun cuando el insumo se entregue posterior a la fecha de vencimiento del presente contrato, "EL PROVEEDOR" estará obligado a realizar la entrega correspondiente a la bonificación.

"EL INSTITUTO" solicitará a "EL PROVEEDOR" por escrito, la cantidad de productos y los lugares de entrega, considerando a cargo de "EL PROVEEDOR" los gastos de traslado hasta el lugar de destino. Todo lo anterior conforme al siguiente procedimiento:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

“EL INSTITUTO” solicitará, mediante oficio y de conformidad con lo establecido en la minuta de negociación realizada entre los laboratorios y la citada Comisión el descuento ofertado en especie, por lo que “EL PROVEEDOR” deberá entregar a la Coordinación de Control de Abasto por escrito, el nombre, teléfono y correo electrónico de 3 (tres) contactos, quienes serán los responsables de recibir oficios, notificaciones y aclarar cualquier duda referente a bonificaciones.

“EL INSTITUTO” a través de la Coordinación de Control de Abasto, informará por cualquier medio a los contactos establecidos en el punto anterior, que se encuentra disponible para su recolección el oficio de solicitud de bonificaciones, el cual podrá recoger en las instalaciones de la Coordinación de Control de Abasto, por lo que “EL PROVEEDOR” tendrá un plazo máximo de 2 (dos) días hábiles para recoger el oficio.

En caso de no recoger o exceder en tiempo la recolección del mismo, se dará por aceptada la solicitud y empezará a correr el tiempo definido para la entrega de dichos descuentos como se estipula en el siguiente párrafo. No obstante “EL PROVEEDOR” deberá recoger la solicitud (oficio), sin posibilidad de ampliar el tiempo de entrega.

“EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los descuentos ofertados en especie en el lugar que indique la Coordinación de Control de Abasto, en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales, después de haber tenido conocimiento de la solicitud (oficio), por parte de “EL INSTITUTO” o se cumpla el vencimiento del plazo.

Los bienes entregados por descuento ofertado en especie, deberán cumplir con las mismas especificaciones y condiciones establecidas ante la Comisión Coordinadora para la Negociación de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

“EL PROVEEDOR” entregará los insumos correspondientes a descuentos ofertados en especie con comprobantes de importe de \$0.00 pesos. A su vez, “EL INSTITUTO” a través del Almacén de Programas Especiales y Red Fría, Almacenes Delegacionales, Almacenes de las Unidades Médicas de Alta Especialidad o en los lugares que designe “EL INSTITUTO”, sellará la constancia de recepción (con importe de \$0.00 pesos invariablemente) para que los distribuidores comprueben el cumplimiento.

“EL PROVEEDOR” entregará las remisiones a la Coordinación de Control de Abasto para comprobar la entrega de las bonificaciones en especie, en caso de que no se entreguen en tiempo y forma los descuentos en especie, “EL INSTITUTO” impondrá penas convencionales a cargo de “EL PROVEEDOR” por atraso en las fechas programadas de entrega, proporcionará a la Coordinación de Control de Abasto las notas de crédito correspondientes a los incumplimientos, hecho que no exime a “EL PROVEEDOR” de la entrega de los mismos.

Tanto el laboratorio como “EL PROVEEDOR”, serán notificados a la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud y a la Secretaría de la Función Pública por no entregar los descuentos en especie o bien, al entregarlos fuera del plazo establecido.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 17 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

d

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

CALIDAD.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar todos los insumos con los requisitos de la calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y la normatividad vigente que le aplique. “EL INSTITUTO” podrá solicitar por escrito a “EL PROVEEDOR” en cualquier tiempo durante la vigencia del presente contrato lo siguiente:

- Muestras de los insumos adjudicados.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba utilizados para los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos.
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS, o en su caso por la Autoridad competente del país de origen.
- El Certificado de análisis y Protocolo de fabricación del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español en papel membretado de la empresa indicando “bajo protesta de decir verdad” que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y corresponden al lote del bien que en ese momento está entregando. Así como el protocolo de fabricación resumido que solicita la COFEPRIS en caso de ser requerida.
- El certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, por cada lote entregado, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en este contrato; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.
- Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente. de los lotes a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte de “EL PROVEEDOR”, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, “EL PROVEEDOR” a partir del fallo y hasta por lo menos 15 (quince) días hábiles previos a la primera entrega, deberán presentar muestras en la COCTI de un lote corregido y que pretenda entregar a “EL INSTITUTO”, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que en los laboratorios de la COCTI se practiquen los estudios fisicoquímicos, microbiológicos y/o estudios que correspondan, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma correspondiente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca N°6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, México, Distrito Federal, Teléfono 57473500 extensión 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días hábiles).

De no demostrar la corrección, la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades de "EL INSTITUTO" y en caso de que "EL PROVEEDOR" asignado haya participado con más de una marca, podrá autorizar la repetición de estudios en otra marca del bien ofertado.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, la Coordinación de Control de Abasto solicitará el inicio del proceso de rescisión administrativa del presente contrato.

La evaluación de la calidad realizada por la COCTI de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: <http://portal.salud.gob.mx>, en las normas oficiales mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas de "EL INSTITUTO" (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: <http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo>), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.

"EL INSTITUTO" podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, cuyas muestras deberán ser repuestas por "EL PROVEEDOR" sin costo, al área de "EL INSTITUTO" que así lo solicite.

DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficial con "EL PROVEEDOR", se incluye en el **Anexo 4 (cuatro)** los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de "EL INSTITUTO", se considerará de carácter oficial.

"EL PROVEEDOR" se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al administrador del presente contrato.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 19 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, "EL INSTITUTO", no se hará responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte a "EL PROVEEDOR".

Las notificaciones por parte de "EL INSTITUTO" se podrán realizar en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

QUINTA.- CANJE Y DEVOLUCIÓN.- "EL INSTITUTO" a través de sus Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad o la Coordinación de Control de Abasto, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a las personas y/o direcciones que quedaron registradas como contactos oficiales. A partir del día hábil siguiente a la notificación, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados y será sancionado conforme a lo establecido en el presente contrato.

DEVOLUCIÓN.- En caso de que las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) suspendan o inhabiliten el registro sanitario de "EL PROVEEDOR" o fabricante, "EL INSTITUTO", además de que podrá rescindir el presente contrato y aplicar la sanción contractual correspondiente, solicitará a "EL PROVEEDOR" la recolección de los insumos, la cual deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de "EL INSTITUTO".

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

"EL INSTITUTO" podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y/o recolectados y aplicará a "EL PROVEEDOR" las sanciones correspondientes.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje o devolución correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa su notificación sin responsabilidad para el "EL INSTITUTO"

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014.

SÉPTIMA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR", se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

los derechos de cobro, debiendo en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"**, para tal efecto.

"EL PROVEEDOR", deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL PROVEEDOR" cumplirá en su caso con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"** a través del Área fiscalizadora competente podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" podrá solicitar a **"EL INSTITUTO"** a través del Área competente, por escrito y previo al cobro de cualquier factura, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 B último párrafo de la Ley del Seguro Social, en el supuesto que durante la vigencia del presente contrato, se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, le sean aplicados como descuento en los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle Durango número 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"**, le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"**, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

"EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra **"EL INSTITUTO"**, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor de **"EL INSTITUTO"**.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
 - D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
 - E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
 - F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por "EL INSTITUTO".
 - G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento del presente contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del presente contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.



- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "**EL PROVEEDOR**" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "**EL INSTITUTO**" de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 del Reglamento de la Ley referida, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes, incluyendo los descuentos ofertados en especie.

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el importe de los bienes entregados extemporáneamente sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Las entregas extemporáneas podrán realizarse con previa autorización del área médica.

Para las órdenes de reposición ordinarias, se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día de atraso, a partir del primer día de atraso, teniendo "**EL PROVEEDOR**" la posibilidad de entregar con un atraso máximo de hasta 4 (cuatro) días.

"**EL INSTITUTO**" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "**EL PROVEEDOR**".

DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.- Se aplicará una deductiva equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el valor total de los bienes incumplidos de manera parcial y/o deficiente, de acuerdo a lo siguiente:

- Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden reposición.
- Al vencimiento del plazo de entrega para los descuentos ofertados en especie (bonificaciones).
- Cuando "**EL PROVEEDOR**" no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos en el plazo señalado.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el presente contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONTRACTUALES.- "**EL INSTITUTO**" aplicará las siguientes penas contractuales:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

- El 10% (diez por ciento) del valor total de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** cuando éstos no cumplan con los requisitos de calidad establecidos en el presente contrato.
- En los casos en los que **"EL PROVEEDOR"** no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos conforme al presente instrumento jurídico, **"EL INSTITUTO"** procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. El importe de los bienes no recolectados se considerará como pago en exceso y **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que **"EL INSTITUTO"** haya realizado el pago de dichos bienes.
- Para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, **"EL PROVEEDOR"** cubrirá el importe de los mismos, a más tardar 10 (diez) días posteriores a la solicitud por parte de **"EL INSTITUTO"**. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.
- El pago del 10% (diez por ciento) del importe máximo de la partida por no entregar las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) a efecto de evaluar la calidad de los insumos entregados por **"EL PROVEEDOR"**, la cual se aplicará al día siguiente establecido como fecha límite para la entrega de las mismas.
- Para el caso en el que **"EL PROVEEDOR"** no entregue el software TEMPTALE 4 y no brinde la capacitación para el manejo de éste por lo menos 30 (treinta) días antes de realizar su primera entrega, se le aplicará una sanción del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el monto total de la clave asignada por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de la clave asignada.
- En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no entregue los descuentos ofertados en especie, deberá proporcionar una nota de crédito por el importe al que ascienden estos bienes en función al precio acordado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, misma que deberá ser entregada en un lapso no mayor 3 (tres) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de entrega. Así mismo, de no entregarse la nota de crédito se aplicará lo establecido en el presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 25 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normalidad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria; o bien se reciba comunicado por parte de la Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente."
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente del presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "LAS PARTES" estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aun previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y Cantidades Totales de los Bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugares de Entrega y Pago de los Bienes, Programa de Entregas, Lista de Funcionarios, Junta de Aclaraciones y Formato que Establece los Requerimientos a Cubrir por el Licitante Adjudicado en los Eventos de Capacitación"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica, Acta de Fallo y Datos de Contacto Oficial"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria del procedimiento del cual deriva; y en su caso, junta de aclaraciones correspondiente, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y supletoriamente, al Código Civil Federal, al Código Federal de Procedimientos Civiles, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y demás las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

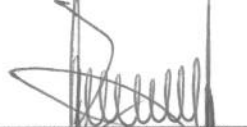
Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **10 de diciembre de 2013**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


"EL PROVEEDOR"
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.



LIC. CÉSAR MORALES RÍOS
Representante Legal


C. JOSÉ IGNACIO KOCH ANDRADE
Representante Legal

"ÁREA CONTRATANTE"


"ÁREA TÉCNICA"


LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
Titular de la División de Bienes Terapéuticos


DR. ARMANDO GONZALEZ GARCIA
Titular de la División de Prevención de Enfermedades

"EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES
Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del
Instituto Mexicano del Seguro Social


ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

Las firmas que anteceden, forman parte del **Contrato Abierto número U130465** celebrado entre el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** y la empresa **LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, de fecha **10 de diciembre de 2013**.

JASS/CIGG/JMHN/FGPG


COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 29 de 29

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS
BIENES”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1
FECHA: 2013/12/05
HORA: 06:21:08 p.m.

No. CONTRATO: U130465

No. REQUISICION: 0990020030513016V

ANEXO 1

PROVEEDOR : LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX., SA DE CV
R.F.C. : LBR -990311-029
No. PROVEEDOR: 00028958

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO %	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
020 000 0152 00 00	VACUNA PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS. SU SPENSION. CADA DOSIS DE 2 ML. CONTIENE: SERTIPO REORDENADO G1 2.21 X 106 UI, S SERTIPO REORDENADO G2 2.54 X 106 UI, S SERTIPO REORDENADO G3 2.22 X 106 UI, SER SERTIPO REORDENADO G4 2.04 X 106 UI, Marca: MSD Procedencia: EUA RFC Fabricante: LBR -990311-029	88,816	222,038	\$544.60	\$120,921,894.80	\$0.00	0%	\$544.60	\$48,369,193.60	\$120,921,894.80

COBERTURA :

098001150900 222,038

IMPORTE DEL CONTRATO: \$48,369,193.60 \$120,921,894.80
FIANZA REQUERIDA: \$12,092,189.48

IMPORTE CON LETRA:

MINIMO : CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.
MAXIMO : CIENTO VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 2 (DOS)

“LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, PROGRAMA DE ENTREGAS, LISTA DE FUNCIONARIOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 43 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





ANEXO NÚMERO 17

LUGARES DE ENTREGA Y PAGO
EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
	Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Municipio Mineral de la Reforma en Hidalgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuahnauac código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapultepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la
Cobertura de los Tratados de Libre comercio
No. LA-019GYR047-T52-2013



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Pase Usumacinta #95, Col. 1° de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604. Guadalupe, Zacatecas	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y SALUD
 DIVISIÓN DE BIENESTAR FÍSICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REQUERIMIENTO 2014 (grahón)															TOTAL CONSOLIDADO			
FAMILIA	AFQ	RED	ED	DE	UMAs	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	TIPO	UMAs	INCIDENTE	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	SEDENA	PEMEX	TOTAL CONSOLIDADO
IS	BS	BS	BS	BS	BS		DES	BS	PA	MEAS	DES							USU
						VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA INACTIVADA SUBTYPING ANTICORPO CADA VIRELINO CONTRA: VACUNA ANTINEUMOCOCICA CON SIDA 3 Dosis												
41,369,422 10,772,456 5,840,376 487,316 301,000 475,413 58,507,843																		

ANEXO NÚMERO 20 A
 PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS

PROGRAMA DE ENTREGAS EN DOSIS 2014 PARA EL IMSS REGIMEN ORDINARIO POR CLAVE

VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TIPO S6B11
 Clave 1802

Delegaciones	Proveedores			Total
	Del 6 al 16 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 20 de diciembre	
Agencias	0	20,320	20,320	140,210
Baja California	31,940	156,420	135,600	340,960
Baja California Sur	0	27,140	37,520	74,280
Campeche	4,180	132,340	30,120	56,600
Coahuila	85,280	132,340	111,720	385,620
Colima	0	11,520	11,200	63,040
Chiapas	1,640	47,080	47,860	97,380
Chihuahua	1,540	177,800	177,860	357,340
Durango	0	71,000	71,300	142,160

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 SUBDIRECCIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y SALUD
 DIVISIÓN DE BIENESTAR FÍSICO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) (ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIPOLIOMIELITICA ORAL TIPO S6B11
 Clave 1802

Delegaciones	Proveedores			Total
	Del 6 al 16 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 15 al 20 de diciembre	
Guauahato	0	127,960	127,960	395,920
Guerrero	0	46,540	46,140	92,180
Hidalgo	5,860	41,920	43,820	93,720
Jalisco	14,340	254,740	140,960	709,500
México Oriente	18,190	263,080	244,700	526,160
México Poniente	1,260	151,920	148,040	303,820
Michoacán	1,260	101,840	101,840	206,560
Morelos	0	54,800	56,780	113,580
Nayarit	0	39,560	39,540	79,120
Nuevo León	101,820	308,760	204,800	617,440
Panama	0	40,600	40,600	81,260
Puebla	4,940	116,820	132,840	271,040
Queretaro	5,180	90,400	54,000	189,600
Quintana Roo	5,540	68,980	82,420	157,860
San Luis Potosí	0	87,040	87,040	174,080
Sinaloa	1,000	120,800	120,880	242,100
Sonora	12,800	139,100	156,300	317,800
Tlaxcala	1,700	46,420	48,620	95,620
Tamaulipas	0	166,540	166,540	333,080
Tlaxcala	0	13,180	13,180	26,360
Tlaxcala	0	13,180	13,180	26,360
Veracruz Norte	2,500	21,860	37,380	81,940
Veracruz Sur	850	71,720	71,720	148,900
Yucatán	1,500	79,620	79,200	160,220
Yucatán	0	48,140	48,140	96,280
Zacatecas	0	60,840	60,840	121,680
D 1 1 Sonora	0	60,840	60,840	121,680
D 1 2 Sonora	0	60,840	60,840	121,680
D 1 3 Sonora	840	82,540	81,880	165,060
D 1 4 Sonora	840	82,540	81,700	165,080
NACIONAL	121,480	1,208,520	1,585,480	7,795,480

VACUNA PERTAVALENTE ACELULAR
 Clave 2522

Proveedor

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019G/R047-T02-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAFICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

Delegaciones	Del 31 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	9,180	9,180	9,180	9,180	9,180	9,180	54,360
Baja California	20,070	20,070	20,070	20,070	20,070	13,380	116,390
Baja California Sur	5,310	5,310	5,310	5,310	5,310	4,560	31,110
Campeche	3,070	3,070	3,070	3,070	3,070	2,430	17,770
Coahuila	28,540	28,540	28,540	28,540	28,540	19,710	143,850
Colima	4,170	4,170	4,170	4,170	4,170	4,580	24,910
Chiapas	6,760	6,760	6,760	6,760	6,760	4,570	35,870
Chihuahua	21,750	21,750	21,750	21,750	21,750	17,380	126,030
Durango	10,750	10,750	10,750	10,750	10,750	9,520	63,270
Guerrero	25,850	25,850	25,850	25,850	25,850	19,860	145,110
Hidalgo	6,830	6,830	6,830	6,830	6,830	5,994	40,144
Jalisco	5,110	5,110	5,110	5,110	5,110	5,170	34,820
Jalisco	46,940	46,940	46,940	46,940	46,940	12,270	271,970
México Oriente	11,190	11,190	11,190	11,190	11,190	25,780	192,600
México Poniente	17,620	17,620	17,620	17,620	17,620	14,050	102,150
Michoacán	14,750	14,750	14,750	14,750	14,750	11,200	64,990
Morelos	8,600	8,600	8,600	8,600	8,600	8,600	51,800
Nayarit	5,820	5,820	5,820	5,820	5,820	4,800	35,470
Nuevo León	54,070	54,070	54,070	54,070	54,070	36,610	287,260
Oaxaca	5,170	5,170	5,170	5,170	5,170	6,030	32,670
Puebla	20,900	20,900	20,900	20,900	20,900	16,590	121,090
Quintana Roo	11,890	11,890	11,890	11,890	11,890	8,860	65,310
Quintana Roo	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	6,630	52,460
San Luis Potosí	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	10,425	72,525
Sinaloa	17,880	17,880	17,880	17,880	17,880	14,650	103,950
Sonora	12,310	12,310	12,310	12,310	12,310	13,650	89,700
Tabasco	7,120	7,120	7,120	7,120	7,120	5,790	41,510
Tamaulipas	21,260	21,260	21,260	21,260	21,260	18,274	134,574
Tlaxcala	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	3,790	23,790
Veracruz Norte	12,530	12,530	12,530	12,530	12,530	4,470	68,870
Veracruz Sur	11,150	11,150	11,150	11,150	11,150	8,514	64,064
Yucatán	14,400	14,400	14,400	14,400	14,400	9,841	71,941
Zacatecas	7,010	7,010	7,010	7,010	7,010	5,504	40,554
D.F. I Mexiense	6,290	6,290	6,290	6,290	6,290	7,130	43,150
D.F. II Mexiense	4,360	4,360	4,360	4,360	4,360	7,130	41,150
D.F. III Sureste	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	8,612	89,142



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019G/R047-T02-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAFICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR
Clave 2922

Delegaciones	Del 31 de marzo al 4 de abril	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
D.F. I Sureste	13,540	13,540	13,540	13,540	13,540	8,612	89,142
NACIONAL	144,860	144,860	144,860	144,860	144,860	103,258	1,036,758

VITAMINA "A"
Clave 2835

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	5,850	35,100
Baja California	11,620	11,620	11,620	11,620	11,620	11,620	69,720
Baja California Sur	3,120	3,120	3,120	3,120	3,120	2,590	17,270
Campeche	2,670	2,670	2,670	2,670	2,670	2,160	13,360
Coahuila	16,370	16,370	16,370	16,370	16,370	11,000	98,200
Colima	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	15,000
Chiapas	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	24,000
Chihuahua	14,700	14,700	14,700	14,700	14,700	11,720	88,520
Durango	6,950	6,950	6,950	6,950	6,950	6,060	41,810
Guerrero	16,400	16,400	16,400	16,400	16,400	16,425	98,425
Hidalgo	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	35,124	65,124
Jalisco	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	17,400
Jalisco	47,750	47,750	47,750	47,750	47,750	20,525	289,900
México Oriente	21,820	21,820	21,820	21,820	21,820	21,850	132,930
México Poniente	12,450	12,450	12,450	12,450	12,450	12,450	75,225
Michoacán	8,570	8,570	8,570	8,570	8,570	8,570	51,420
Morelos	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	4,800	28,800
Nayarit	3,240	3,240	3,240	3,240	3,240	3,170	19,590
Nuevo León	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	17,175	157,175
Oaxaca	3,420	3,420	3,420	3,420	3,420	3,420	20,520
Puebla	11,570	11,570	11,570	11,570	11,570	11,660	69,100
Quintana Roo	7,520	7,520	7,520	7,520	7,520	7,520	45,120
Quintana Roo	5,270	5,270	5,270	5,270	5,270	4,360	31,760
San Luis Potosí	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,970	40,720

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-752-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VITAMINA "A"
Clave 2E35

Table with 8 columns: Delegaciones, Del 5 al 10 de enero, Del 24 al 26 de febrero, Del 23 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Total. Lists various delegations and their corresponding values.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152

Table with 8 columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 23 al 27 de abril, Del 25 al 29 de junio, Del 27 al 31 de agosto, Del 15 al 19 de octubre, Total. Lists various delegations and their corresponding values.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-752-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS
(MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL
IMSS (DELEGACIONES Y UMAS) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152

Table with 8 columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 23 al 27 de abril, Del 25 al 29 de junio, Del 27 al 31 de agosto, Del 15 al 19 de octubre, Total. Lists various delegations and their corresponding values.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0150

Table with 8 columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 23 al 27 de abril, Del 25 al 29 de junio, Del 27 al 31 de agosto, Del 15 al 19 de octubre, Total. Lists various delegations and their corresponding values.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTORÉTICOS, GUTIRRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS MONOVALENTE
Clave 0130

Table with 8 columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows list various states like Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México Distrito, México Fomento, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, and D.F. Noroeste.

MÉXICO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-018GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FACTORÉTICOS, GUTIRRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA CONTRA RUBIVIRUS MONOVALENTE
Clave 0130

Table with 8 columns: Delegaciones, Del 6 al 10 de enero, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows list B.I.F. Noroeste, D.F. Sureste, D.F. Sur, and NACIONAL.

VACUNA TRIPLE VIRAL
Clave 3820

Table with 8 columns: Delegaciones, Del 24 al 28 de febrero, Del 21 al 25 de abril, Del 23 al 27 de junio, Del 25 al 29 de agosto, Del 27 al 31 de octubre, Del 15 al 19 de diciembre, Total. Rows list Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México Distrito, México Fomento, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz Norte, Veracruz Sur, Yucatán, Zacatecas, and D.F. Noroeste.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0160YR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TETRAVIRAL
Clave 3828

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
San Luis Potosí	6,120	6,120	6,120	16,800	6,120	6,120	48,600
Simulón	8,720	8,720	8,720	26,320	8,720	8,720	60,600
Sonora	10,420	10,420	10,420	29,200	10,420	10,420	81,080
Tabasco	3,480	3,480	3,480	10,350	3,480	3,480	27,780
Tamaulipas	13,350	13,350	13,350	39,000	13,350	13,350	95,750
Tlaxcala	2,580	2,580	2,580	7,000	2,580	2,580	18,900
Veracruz Norte	7,040	7,040	7,040	21,060	7,040	7,040	56,160
Veracruz Sur	5,510	5,510	5,510	16,000	5,510	5,510	43,550
Yucatán	5,940	5,940	5,940	16,500	5,940	5,940	46,200
Zacatecas	3,450	3,450	3,450	10,000	3,450	3,450	26,650
D.F. 1 Anepeño	4,740	4,740	4,740	13,000	4,740	4,740	36,250
D.F. 2 Noreste	4,650	4,650	4,650	13,000	4,650	4,650	35,250
D.F. 3 Sureste	6,370	6,370	6,370	18,000	6,370	6,370	48,250
D.F. 4 Suroeste	6,370	6,370	6,370	18,000	6,370	6,370	48,250
NACIONAL	294,660	294,660	294,660	827,800	294,660	294,660	2,300,000

VACUNA ANTIHAFETIA
Clave 3819

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	1,640	1,640	200	200	200	200	4,080
Baja California	3,820	3,730	220	220	220	220	14,540
Baja California Sur	360	460	120	120	120	120	1,400
Campeche	380	480	80	80	80	80	920
Coahuila	1,310	1,310	170	170	170	170	5,090
Colima	1,500	1,500	220	220	220	220	3,880
Chiapas	730	730	90	90	90	90	1,800
Chihuahua	5,280	5,280	680	680	680	680	13,000
Coahuila	1,290	1,290	160	160	160	160	5,590
Guatemala	4,000	4,000	800	800	800	800	12,200
Guerrero	1,100	1,100	140	140	140	140	2,720
Hidalgo	870	870	110	110	110	110	2,160



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0160YR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTERRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHAFETIA
Clave 3819

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 26 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Bahia	6,290	6,290	800	800	800	800	15,880
Bahia Occidente	3,880	3,880	490	490	490	490	9,730
Bahia Poniente	2,630	2,630	320	320	320	320	6,530
Michoacan	2,700	2,700	330	330	330	330	6,710
Moravia	1,840	1,840	230	230	230	230	4,500
Nayarit	1,200	1,200	150	150	150	150	3,010
Nuevo Leon	3,620	3,620	450	450	450	450	14,160
Oaxaca	840	840	110	110	110	110	2,110
Puebla	1,560	1,560	190	190	190	190	4,210
Queretaro	1,760	1,760	200	200	200	200	4,320
Quintana Roo	1,580	1,580	200	200	200	200	3,950
San Luis Potosi	1,590	1,590	240	240	240	240	4,830
Simulón	2,510	2,510	360	360	360	360	7,360
Sonora	5,500	5,500	680	680	680	680	11,750
Tehuacan	480	480	60	60	60	60	1,060
Tlaxcala	4,710	4,710	590	590	590	590	11,770
Veracruz Norte	1,360	1,360	170	170	170	170	3,070
Veracruz Sur	1,340	1,340	170	170	170	170	3,040
Yucatán	1,740	1,740	220	220	220	220	4,400
Zacatecas	1,340	1,340	160	160	160	160	3,360
D.F. 1 Noreste	2,140	2,140	270	270	270	270	5,360
D.F. 2 Noreste	2,140	2,140	270	270	270	270	5,360
D.F. 3 Sureste	2,510	2,510	320	320	320	320	6,300
D.F. 4 Suroeste	2,510	2,510	320	320	320	320	6,300
NACIONAL	89,370	89,370	11,100	11,100	11,100	11,100	231,500

VACUNA NEUMOCOCCICA 23 VALENT
Clave 0146

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 28 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	320	320	320	320	320	320	1,850

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA NEUMOCÓCICA 23 VALENTE
Clave 0146

Delegaciones	Procesión						Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	980	980	980	2,240	980	985	7,245
Baja California	150	185	180	450	180	180	1,350
Baja California Sur	250	250	250	570	250	250	1,720
Campeche	1,390	1,390	1,400	3,620	1,490	1,500	11,080
Coahuila	1,390	1,390	1,400	3,620	1,490	1,500	11,080
Colima	260	260	260	640	260	260	1,975
Chiapas	400	400	400	940	400	400	2,940
Chihuahua	1,570	1,570	1,570	3,780	1,570	1,570	11,630
Durango	560	560	560	1,410	560	560	4,110
Guadalupe	1,340	1,340	1,340	3,200	1,340	1,340	10,000
Guerrero	500	500	500	1,200	500	500	3,700
Hidalgo	570	570	570	1,390	570	570	4,240
Jalisco	1,080	1,080	1,080	2,720	1,080	1,080	7,800
México Oriente	2,850	2,850	2,850	6,920	2,850	2,850	21,185
México Poniente	1,310	1,310	1,310	3,150	1,310	1,310	9,705
Michoacán	1,010	1,010	1,010	2,470	1,010	1,010	7,525
Morelos	680	680	680	1,640	680	680	5,045
Nayarit	380	380	380	910	380	380	2,815
Nuevo León	2,500	2,500	2,500	6,050	2,500	2,500	18,595
Oaxaca	680	680	680	1,640	680	680	5,070
Puebla	1,390	1,390	1,390	3,340	1,390	1,390	10,110
Querétaro	650	650	650	1,560	650	650	4,810
Quintana Roo	160	160	160	390	160	160	1,195
San Luis Potosí	920	920	920	2,260	920	920	6,745
Sinaloa	1,200	1,200	1,200	2,880	1,200	1,200	8,840
Sonora	1,070	1,070	1,070	2,570	1,070	1,070	7,865
Tlaxcala	280	280	280	680	280	280	2,080
Veracruz	1,110	1,110	1,110	2,700	1,110	1,110	8,240
Yucatán	790	790	790	1,940	790	790	5,865
Zacatecas	270	270	270	660	270	270	2,005
Veracruz Norte	1,230	1,230	1,230	3,010	1,230	1,230	9,155
Veracruz Sur	590	590	590	1,430	590	590	4,375
Yucatán	700	700	700	1,700	700	700	5,100
Zacatecas	500	500	500	1,200	500	500	3,600
D.F. México	1,700	1,700	1,700	4,080	1,700	1,700	12,660



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERAPÉUTICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) (SSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA NEUMOCÓCICA 23 VALENTE
Clave 0146

Delegaciones	Procesión					Total
	Del 24 al 26 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. 2 Sureste	1,100	1,100	1,100	2,640	1,100	9,300
D.F. 3 Sureste	1,800	1,800	1,800	4,320	1,800	15,180
D.F. 4 Sureste	1,010	1,010	1,010	2,420	1,010	8,460
NACIONAL	38,430	38,430	38,430	92,190	38,430	285,485

VACUNA NEUMOCÓCICA 13 VALENTE
Clave 0146

Delegaciones	Procesión							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	685	675	625	625	625	625	3,268	15,580
Baja California	1,885	13,732	13,732	11,722	13,722	13,720	5,175	77,668
Baja California Sur	102	3,528	3,528	3,528	3,528	3,526	2,027	18,969
Campeche	308	2,074	2,074	2,074	2,074	2,072	1,020	11,737
Coahuila	6,873	26,897	16,697	16,697	16,697	16,699	4,154	94,514
Colima	0	2,785	2,785	2,785	2,785	2,787	1,800	15,827
Chiapas	808	5,190	6,180	6,180	6,180	6,180	1,853	23,663
Chihuahua	1,164	14,643	14,643	14,643	14,643	14,643	4,281	68,306
Durango	441	1,121	1,121	1,121	1,121	1,120	8,050	95,466
Guadalupe	1,118	10,896	10,896	10,896	10,896	10,896	7,359	25,610
Guerrero	580	4,525	4,524	4,524	4,524	4,524	3,526	21,828
Hidalgo	854	1,643	1,643	1,643	1,643	1,643	1,013	7,258
Jalisco	5,366	21,542	21,542	21,542	21,542	21,542	12,265	128,789
México Oriente	7,431	22,222	22,222	22,222	22,222	22,222	14,877	178,653
México Poniente	2,198	15,960	15,960	15,960	15,960	15,960	10,600	125,789
Michoacán	1,715	9,774	9,774	9,774	9,774	9,774	5,701	67,844
Morelos	0	5,632	5,632	5,632	5,632	5,632	4,089	32,152
Nayarit	761	1,368	1,368	1,368	1,368	1,368	1,791	11,895
Nuevo León	11,106	40,740	40,740	40,740	40,740	40,740	27,212	173,220
Oaxaca	0	1,481	1,481	1,481	1,481	1,481	2,902	20,318
Puebla	7,365	11,836	11,836	11,836	11,836	11,836	6,773	78,320
Querétaro	906	6,020	6,020	6,020	6,020	6,020	4,405	45,248
Quintana Roo	2,488	9,747	9,747	9,747	9,747	9,747	7,157	38,187

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA NEUMOCÓCCICA TI VALIENT
 Clave 0148

Delegación	Proveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
San Luis Potosí	8,911	8,227	8,230	8,230	8,228	8,229	4,596	46,682
Sinaloa	1,144	11,327	11,301	11,821	11,824	11,824	6,364	66,925
Sonora	1,546	11,599	11,599	11,599	11,599	11,598	5,063	66,623
Tabasco	678	4,734	4,734	4,735	4,735	4,736	2,449	24,801
Tamaulipas	2,293	14,275	14,275	14,273	14,235	14,275	8,130	80,862
Tlaxcala	578	3,177	3,178	3,177	3,177	3,177	1,570	17,984
Veracruz Norte	2,172	8,086	8,086	8,086	8,086	8,086	3,063	48,770
Veracruz Sur	2,491	7,372	7,372	7,372	7,372	7,372	3,175	41,738
Yucatán	1,802	8,218	8,218	8,218	8,218	8,218	3,675	48,522
Zacatecas	710	4,641	4,641	4,641	4,641	4,641	2,356	25,563
D.F. 1 Inmersión	0	4,849	4,849	4,848	4,847	4,847	3,114	27,563
D.F. 2 Inmersión	0	4,820	4,820	4,820	4,821	4,821	3,451	27,563
D.F. 3 Inmersión	958	6,850	6,850	6,850	6,850	6,850	3,572	38,767
D.F. 4 Inmersión	509	6,548	6,548	6,548	6,548	6,547	3,929	38,767
NACIONAL	69,421	349,534	349,534	349,534	349,534	349,531	183,433	1,480,523

VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTERICO
 Clave 3810

Delegación	Proveedor					Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Agua Caliente	12,370	12,370	14,350	21,450	12,550	85,090
Baja California	11,280	11,280	14,390	52,470	11,280	213,860
Baja California Sur	6,870	6,870	7,720	11,770	6,870	47,110
Campeche	5,450	5,450	6,140	9,310	5,450	37,290
Coahuila	16,190	16,190	39,700	60,190	16,190	240,630
Colima	7,090	7,090	7,940	12,030	7,090	48,110
Chiapas	12,450	12,450	14,040	21,280	12,450	85,260
Chihuahua	17,600	17,600	42,520	64,430	17,600	267,730
Durango	13,940	13,940	16,770	23,820	13,940	95,230
Guerrero	11,800	11,800	13,300	20,300	11,800	107,700
Hidalgo	12,710	12,710	13,710	20,640	12,710	93,460



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TOXOIDE TETÁNICO DIFTERICO
 Clave 3810

Delegación	Proveedor					Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Lerdo	72,180	72,180	81,800	123,800	72,180	495,920
México Oriente	75,060	75,060	84,960	126,310	75,060	512,460
México Occidente	31,710	31,710	36,010	52,620	31,710	230,480
Mérida	23,860	23,860	26,690	40,440	23,860	161,730
Morelos	8,940	8,940	10,220	14,420	8,940	57,690
Nayarit	60,600	60,600	69,620	105,510	60,600	415,730
Nuevo León	8,410	8,410	10,620	16,090	8,410	64,360
Oaxaca	27,780	27,780	31,850	47,490	27,780	189,970
Puebla	18,700	18,700	21,690	31,960	18,700	127,330
Quintana Roo	12,000	12,000	13,910	20,000	12,000	81,210
San Luis Potosí	19,780	19,780	22,910	33,800	19,780	125,210
Sinaloa	26,590	26,590	30,000	45,560	26,590	181,330
Sonora	26,820	26,820	30,760	45,890	26,820	181,330
Tabasco	10,780	10,780	12,260	18,430	10,780	73,700
Tamaulipas	12,420	12,420	14,280	21,420	12,420	85,260
Taxcala	7,200	7,200	8,400	13,000	7,200	50,200
Veracruz Norte	25,590	25,590	28,870	43,740	25,590	174,920
Veracruz Sur	19,780	19,780	22,910	33,800	19,780	125,210
Yucatán	17,590	17,590	20,000	29,000	17,590	120,300
Zacatecas	5,110	5,110	5,940	8,610	5,110	32,310
D.F. 1 Inmersión	21,320	21,320	24,230	35,000	21,320	145,070
D.F. 2 Inmersión	21,320	21,320	24,230	35,000	21,320	145,070
D.F. 3 Inmersión	29,000	29,000	33,000	48,000	29,000	202,000
D.F. 4 Inmersión	29,000	29,000	33,000	48,000	29,000	202,000
NACIONAL	878,310	878,310	1,000,480	1,347,300	878,310	6,023,300

VACUNA ANTIBEPATIS A PENITRICA
 Clave 3825

Delegación	Proveedor					Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	
Agua Caliente	512	512				1,625

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSST, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A PEDIÁTRICA
 Clave: 3825

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California	1,223	1,223					2,446
Baja California Sur	292	291					583
Campeche	106	107					213
Coahuila	1,239	1,239					2,478
Colima	477	472					949
Chiapas	234	234					468
Chihuahua	1,724	1,723					3,447
Durango	329	329					658
Guanajuato	380	380					760
Groenro	330	330					660
Hidalgo	207	207					414
Jalisco	2,202	2,202					4,404
México Distrito	785	784					1,569
México Fomento	679	679					1,358
Michoacán	925	925					1,850
Moroleón	525	525					1,050
Nayarit	614	614					1,228
Nuevo León	1,855	1,855					3,710
Oaxaca	164	164					328
Puebla	602	601					1,203
Queretaro	638	637					1,275
Quintana Roo	150	149					300
San Luis Potosí	713	711					1,424
Sinaloa	792	792					1,584
Sonora	1,634	1,633					3,267
Tlaxcala	148	148					296
Tampulaco	1,182	1,181					2,363
Tlaxcala	77	77					154
Veracruz Rector	643	643					1,286
Veracruz Sur	390	390					780
Yucatán	580	580					1,160
Zacatecas	560	559					1,119
D.F. Distrito	725	725					1,450



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ISSST, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A PEDIÁTRICA
 Clave: 3825

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
D.F. Distrito	700	700					1,400
D.F. Veracruz	880	785					1,578
D.F. 4 Sucesos	750	750					1,500
NACIONAL	27,428	27,412	0	0	0	0	54,835

VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO
 Clave: 3825

Delegaciones	Proveedores				Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13	13	13	13	52
Baja California	100	100	99	99	398
Baja California Sur	20	20	19	19	78
Campeche	11	11	11	11	44
Coahuila	48	48	48	48	192
Colima	11	11	11	11	44
Chiapas	27	27	27	27	108
Chihuahua	156	156	156	156	624
Durango	26	26	25	25	102
Guanajuato	64	64	64	64	256
Groenro	21	21	21	21	84
Hidalgo	64	64	63	63	254
Jalisco	11	11	11	11	44
México Distrito	75	75	75	75	300
México Fomento	92	92	92	92	368
Michoacán	39	39	39	39	156
Moroleón	24	24	24	24	96
Nayarit	10	10	10	10	40
Nuevo León	135	135	135	135	540
Oaxaca	21	21	21	21	84
Puebla	54	54	54	54	216
Queretaro	26	26	26	26	104
Quintana Roo	20	20	20	20	80
San Luis Potosí	48	48	47	47	190

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/RM7-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS A ADULTO
 Clave 3825

Delegaciones	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Sinaloa	47	47	46	46	186
Sonora	52	52	52	52	208
Tlaxcala	14	14	14	14	56
Tamaulipas	54	54	54	54	216
Veracruz	14	14	14	14	56
Veracruz Norte	46	46	46	46	184
Veracruz Sur	17	17	17	17	68
Yucatán	27	27	27	27	108
Zacatecas	18	17	17	17	69
D.F. 1 Noroeste	60	60	60	60	240
D.F. 1 Sureste	60	60	60	60	240
D.F. 2 Sureste	77	76	76	76	305
D.F. 4 Sureste	77	76	76	76	305
NACIONAL	1,662	1,648	1,638	1,633	6,572

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 ug
 Clave 2526

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	13,020	13,020	13,020	13,020	13,020	13,020	81,910
Baja California	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	28,200	169,000
Baja California Sur	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	42,000
Campeche	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	4,840	29,040
Coahuila	12,920	12,920	12,920	12,920	12,920	12,920	77,520
Colima	6,380	6,380	6,380	6,380	6,380	6,380	38,280
Chiapas	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	10,770	64,620
Chihuahua	12,920	12,920	12,920	12,920	12,920	12,920	77,520
Durango	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	14,020	84,120
Guatemala	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	90,000
Guerrero	11,170	11,170	11,180	11,180	11,170	11,170	67,040
Hidalgo	11,210	11,210	11,210	11,200	11,200	11,200	67,230
Jalisco	66,020	66,020	66,020	66,020	66,020	66,020	396,000
México Occidente	55,250	55,250	55,250	55,250	55,250	55,250	331,510



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/RM7-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓXICOS, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 ug
 Clave 2526

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
México Occidente	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	29,280	175,680
Michoacán	26,360	26,360	26,370	26,370	26,360	26,360	158,180
Morelos	17,130	17,130	17,130	17,130	17,130	17,130	102,780
Nayarit	8,890	8,890	8,890	8,890	8,890	8,890	53,340
Nuevo León	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	55,500	333,000
Oaxaca	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	12,520	75,120
Puebla	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	26,070	156,420
Quintana Roo	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	17,640	105,840
Quintana Roo	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	12,420	74,520
San Luis Potosí	19,020	19,020	19,020	19,020	19,020	19,020	114,120
Sinaloa	44,840	44,840	44,840	44,840	44,840	44,840	268,680
Sonora	23,400	23,400	23,390	23,390	23,390	23,390	140,260
Tlaxcala	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	10,580	63,480
Tamaulipas	29,220	29,220	29,220	29,220	29,220	29,220	175,320
Veracruz	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	1,090	6,540
Veracruz Norte	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	24,440	146,640
Veracruz Sur	16,640	16,640	16,640	16,640	16,640	16,640	99,840
Yucatán	15,240	15,240	15,250	15,250	15,250	15,250	91,480
Zacatecas	14,350	14,350	14,350	14,350	14,350	14,350	86,100
D.F. 1 Noroeste	14,040	14,040	14,040	14,040	14,040	14,040	84,240
D.F. 2 Noroeste	14,040	14,040	14,040	14,030	14,030	14,030	84,210
D.F. 3 Sureste	19,190	19,190	19,190	19,190	19,200	19,200	115,160
D.F. 4 Sureste	19,190	19,190	19,190	19,190	19,190	19,200	115,190
NACIONAL	702,040	702,040	702,040	702,040	702,030	702,030	4,212,210

VACUNA ANTIRÁBICA HUMANA INACTIVADA
 Clave 3817

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	110	110	110	110	110	80	630
Baja California	150	150	150	150	150	155	905
Baja California Sur	30	30	30	30	30	30	180

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES 3 Y UMAR 3), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA INACTIVADA
Clave 3817

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Campeche	170	170	170	170	170	170	2,200
Coahuila	170	170	170	170	170	170	2,200
Colima	150	150	150	150	150	150	2,025
Chiapas	250	250	250	250	250	250	3,250
Chihuahua	700	700	700	700	700	700	9,100
Durango	400	400	400	400	400	400	5,200
Guerrero	200	200	200	200	200	200	2,600
Hidalgo	410	410	410	410	410	410	5,325
Jalisco	890	890	890	890	890	890	11,575
México Oriente	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	19,890
México Occidente	830	830	830	830	830	830	10,795
México Poniente	880	880	880	880	880	880	11,440
Michoacán	190	190	190	190	190	190	2,475
Morelos	80	80	80	80	80	80	1,040
Nuevo León	850	850	850	850	850	850	11,050
Oaxaca	60	60	60	60	60	60	780
Puebla	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	1,250	16,250
Quintana Roo	140	140	140	140	140	140	1,820
Quintana Roo	170	170	170	170	170	170	2,200
San Luis Potosí	470	470	470	470	470	470	6,105
Sinaloa	630	630	630	630	630	630	8,190
Sonora	160	160	160	160	160	160	2,080
Tabasco	80	80	80	80	80	80	1,040
Tamaulipas	510	510	510	510	510	510	6,630
Tlaxcala	90	90	90	90	90	90	1,170
Veracruz Norte	380	380	380	380	380	380	4,900
Veracruz Sur	150	150	150	150	150	150	1,950
Yucatán	970	970	970	970	970	970	12,605
Zaragoza	30	30	30	30	30	30	390
D.F. Sureste	450	450	450	450	450	450	5,850
D.F. Suroeste	930	930	930	930	930	930	12,075



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAR 3), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA ANTIRRÁBICA HUMANA INACTIVADA
Clave 3827

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
D.F. Sureste	930	930	930	930	930	930	12,075
RACIONAL	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	16,710	217,035

GAMMAGLOBULINA ANTIRRÁBICA
Clave 3833

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	17	17	17	17	17	17	220
Baja California	91	91	91	91	91	91	1,170
Baja California Sur	15	15	15	15	15	15	195
Campeche	78	78	78	78	78	78	1,010
Coahuila	161	161	161	161	161	161	2,090
Colima	46	46	46	46	46	46	590
Chiapas	89	89	89	89	89	89	1,140
Chihuahua	500	500	500	500	500	500	6,400
Durango	113	113	113	113	113	113	1,460
Guerrero	254	254	254	254	254	254	3,290
Hidalgo	156	156	156	156	156	156	2,020
Jalisco	728	728	728	728	728	728	9,350
México Oriente	527	527	527	527	527	527	6,840
México Occidente	188	188	188	188	188	188	2,420
México Poniente	431	431	431	431	431	431	5,600
Morelos	49	49	49	49	49	49	630
Nayarit	41	41	41	41	41	41	530
Nuevo León	196	196	196	196	196	196	2,550
Oaxaca	40	40	40	40	40	40	520
Puebla	658	658	658	658	658	658	8,550
Quintana Roo	158	158	158	158	158	158	2,050
Quintana Roo	58	58	58	58	58	58	750
San Luis Potosí	95	95	95	95	95	95	1,230
Sinaloa	347	347	347	347	347	347	4,510

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTIRRABICA
Clave 3833

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sonora	35	06	08	08	02	06	503
Tlaxcala	8	8	8	8	8	8	66
Tehuacan	238	238	238	238	238	168	1,356
Tlaxcala	18	17	18	18	18	17	112
Veracruz Norte	160	160	160	160	160	119	964
Veracruz Sur	398	398	398	398	398	322	3,432
Yucatán	465	596	596	596	596	495	5,525
Zacatecas	7	7	7	7	7	5	40
D.F. 1 Norteste	391	391	392	391	391	277	2,242
D.F. 2 Noroeste	190	190	190	190	190	175	2,275
D.F. 3 Sureste	140	140	140	140	140	240	1,640
D.F. 4 Suroeste	332	332	332	332	332	234	2,894
NACIONAL	3,764	3,764	3,764	3,764	3,764	3,120	50,000

GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA
Clave 3831

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	11	11	11	11	11	11	68
Baja California	78	78	78	78	78	75	465
Baja California Sur	12	12	12	12	12	11	71
Campesina	126	126	126	126	126	125	756
Coahuila	38	38	38	38	38	37	227
Colima	67	67	67	67	67	66	400
Chiapas	42	42	42	42	42	41	258
Chihuahua	517	517	517	517	517	319	3,954
Chihuahua	136	136	136	136	136	134	934
Distrito Federal	25	25	25	25	25	24	154
Guanajuato	193	193	193	193	193	192	1,157
Hidalgo	57	57	57	57	57	55	344
Jalisco	231	231	231	231	231	231	1,388
México Oriente	20	20	20	20	20	21	471



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAsS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

GAMMAGLOBULINA ANTITETANICA
Clave 3831

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Oriente	101	101	101	101	101	102	617
Michoacán	106	106	106	106	106	108	638
Morales	50	50	50	50	50	51	301
Nayarit	144	144	144	144	144	145	895
Nuevo León	814	814	814	814	814	812	4,882
Oaxaca	28	28	28	28	28	30	170
Puebla	100	100	100	100	100	101	601
Queretaro	55	55	55	55	55	57	332
Quintana Roo	78	78	78	78	78	78	458
San Luis Potosí	37	37	37	37	37	39	224
Sinaloa	307	307	307	307	307	306	1,843
Sonora	38	38	38	38	38	37	227
Tlaxcala	30	30	30	30	30	30	180
Tehuacan	209	209	209	209	209	206	1,252
Tehuacan	19	19	19	19	19	19	114
Tlaxcala	138	138	138	138	138	143	831
Veracruz Norte	172	172	172	172	172	173	1,093
Veracruz Sur	179	179	179	179	179	182	1,077
Yucatán	4	4	4	4	4	4	26
Zacatecas	4	4	4	4	4	4	26
D.F. 1 Norteste	418	418	418	418	418	419	2,509
D.F. 2 Noroeste	418	418	418	418	418	421	2,493
D.F. 3 Sureste	72	72	72	72	72	72	432
D.F. 4 Suroeste	72	72	72	72	72	71	431
NACIONAL	4,998	4,998	4,998	4,998	4,998	5,020	30,800

FÁRMACOS ANTIVACUNAS
Clave 3847

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0	0
Baja California	115	115	115	115	115	115	690

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FÁBROTÉRAPICO ANTILARÁN
Clave 3947

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Baja California Sur	0	0	21	11	21	20	24
Campeche	0	3	3	2	2	2	12
Coahuila	0	0	0	40	40	40	120
Colima	878	878	878	878	878	878	5,268
Chiapas	0	0	0	15	15	15	150
Chihuahua	0	0	0	0	0	0	10
Durango	300	300	300	300	300	300	1,800
Guangzhou	3,251	3,251	3,251	3,251	3,251	3,251	19,506
Guerrero	0	0	1,028	1,028	1,028	1,028	4,113
Hidalgo	0	0	10	10	10	10	70
Jalisco	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	3,600	21,600
México Oriente	0	0	10	10	10	10	120
México Occidente	135	135	135	135	135	135	800
Nuevo León	3,091	3,091	3,091	3,091	3,091	3,091	18,543
Morelos	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,515	15,015
Nayarit	844	844	844	844	844	844	5,064
Nuevo León	0	0	75	75	75	75	123
Oaxaca	0	0	0	28	28	27	80
Puebla	0	303	303	303	303	303	1,511
Quintana Roo	705	705	705	705	705	705	4,230
San Luis Potosí	0	0	5	5	5	5	27
Sinaloa	25	25	24	24	24	24	144
Sonora	0	1,107	1,107	1,107	1,107	1,106	6,504
Tlaxcala	0	620	620	620	620	620	3,700
Veracruz	0	0	0	0	0	0	0
Yucatán	0	17	17	17	17	17	117
Zacatecas	0	0	11	11	11	11	81
D.F. 1 Sureste	0	0	4	3	3	3	17
D.F. 4 Sureste	0	0	4	3	3	3	13
NACIONAL	15,441	17,718	18,961	18,735	18,734	18,649	106,178



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FÁBROTÉRAPICO ANTILARÁN
Clave 3947

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
D.F. 1 Sureste	0	0	4	3	3	3	17
D.F. 4 Sureste	0	0	4	3	3	3	13
NACIONAL	15,441	17,718	18,961	18,735	18,734	18,649	106,178

FÁBROTÉRAPICO ANTILARÁN
Clave 3948

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	11	11	11	11	10	54
Baja California	173	173	173	173	173	173	1,038
Baja California Sur	0	0	15	15	15	15	60
Campeche	0	3	3	2	2	2	12
Coahuila	0	0	0	17	17	16	110
Colima	16	16	16	16	16	17	218
Chiapas	0	0	0	13	13	14	60
Chihuahua	100	100	100	100	100	100	600
Durango	50	50	50	50	50	50	300
Guangzhou	0	0	0	0	0	100	100
Guerrero	18	18	17	17	17	17	104
Hidalgo	0	0	20	20	20	20	80
Jalisco	327	325	325	325	325	325	1,902
México Oriente	0	0	25	19	19	25	150
México Occidente	15	15	15	15	18	18	110
Nuevo León	15	14	14	14	14	14	145
Nayarit	0	0	0	20	20	20	60
Nuevo León	0	0	97	97	96	96	306
Oaxaca	0	0	0	20	20	20	60
Puebla	0	50	50	50	50	50	249
Quintana Roo	146	146	145	145	145	145	897
San Luis Potosí	0	0	0	8	7	7	29
San Luis Potosí	29	29	28	24	24	24	176

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIFREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), IGSSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FÁBROTÉRICO ANTIVARICÉLICO
 Clave 3848

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Sinaloa	0	20	20	20	20	20	100
Sonora	0	80	80	80	80	80	480
Tlaxcala	5	0	0	0	0	0	5
Tamaulipas	0	0	13	14	13	13	53
Tlaxcala	12	12	12	12	11	11	66
Veracruz Norte	0	0	0	0	0	0	0
Veracruz Sur	3	0	0	0	0	0	3
Yucatán	5	0	0	0	0	0	5
Zacatecas	5	0	2	0	0	0	7
D.F. 1 Noroeste	0	0	5	6	5	5	21
D.F. 2 Noroeste	0	0	6	6	5	5	22
D.F. 3 Sureste	0	0	7	1	3	2	13
D.F. 4 Sureste	0	0	3	3	3	2	11
NACIONAL	952	1,095	1,288	1,427	1,414	1,516	7,692

FÁBROTÉRICO ANTIHERPÉSICO
 Clave 3849

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	0	0	10	15	10	10	60
Baja California	0	0	20	20	20	20	80
Baja California Sur	0	0	37	36	36	36	145
Campeche	0	0	0	150	150	150	450
Coahuila	0	0	0	51	51	51	153
Colima	47	47	47	47	47	46	280
Chiapas	0	33	33	33	33	33	165
Chihuahua	400	400	400	400	400	400	2,400
Durango	10	10	10	10	10	10	60
Guajuato	0	0	0	0	0	0	0
Guanajuato	40	40	40	40	40	40	240
Hidalgo	0	0	25	25	25	25	100
Jalisco	0	0	0	0	0	0	0



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRICOS, CUTIFREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), IGSSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

FÁBROTÉRICO ANTIHERPÉSICO
 Clave 3848

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Oriente	0	0	0	40	40	40	120
México Poniente	25	25	25	25	25	25	150
Michoacán	20	20	20	20	20	20	120
Morales	0	0	0	20	20	20	60
Nayarit	80	80	80	80	80	80	480
Nuevo León	0	0	206	206	206	206	824
Oaxaca	76	25	25	25	25	25	151
Puebla	0	50	50	50	50	50	250
Quintana Roo	31	20	20	20	20	20	100
San Luis Potosí	145	145	145	145	145	143	868
Sinaloa	0	0	18	0	0	0	18
Sonora	0	40	40	40	40	40	200
Tlaxcala	0	14	14	14	14	14	56
Tamaulipas	20	20	20	20	20	20	120
Tlaxcala	31	31	31	31	30	30	184
Veracruz Norte	46	46	46	46	46	46	226
Veracruz Sur	20	20	20	20	20	20	100
Yucatán	0	34	34	34	34	34	136
Zacatecas	12	12	12	12	12	12	60
D.F. 1 Noroeste	0	0	53	53	53	53	212
D.F. 2 Noroeste	0	0	53	53	53	52	211
D.F. 3 Sureste	0	0	3	3	3	2	11
D.F. 4 Sureste	0	0	3	3	3	2	11
NACIONAL	880	1,098	1,416	1,684	1,708	1,711	8,391

TUBERCULINA PPD
 Clave 0078

Delegaciones	Proveedor						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Aguascalientes	10	10	10	10	10	10	60
Baja California	40	50	50	50	50	40	290

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FOTOTERÁPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs)S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
Clave 0078

Delegaciones	Proveeduría						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 20 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
Baja California Sur	10	10	0	0	0	0	20
Campeche	10	10	10	0	0	0	30
Coahuila	20	20	10	10	10	10	80
Colima	10	10	10	20	20	20	100
Chiapas	10	10	10	10	20	20	100
Chihuahua	60	60	60	50	50	50	330
Chiriqui	70	70	60	60	100	100	520
Guerrero	190	190	180	180	180	180	1,100
Hidalgo	90	90	90	90	90	90	540
Jalisco	10	10	10	10	10	10	60
México Oriente	50	50	50	40	40	40	270
México Occidente	100	100	100	100	100	100	600
Michoacán	10	10	0	0	0	0	20
Morelos	10	0	0	0	0	0	10
Nayarit	10	0	0	0	0	0	10
Nuevo León	1,810	1,810	1,810	1,800	1,800	1,800	10,830
Oaxaca	10	10	0	0	0	0	20
Puebla	20	20	20	20	20	20	120
Quintana Roo	20	20	20	20	20	20	120
San Luis Potosí	20	20	20	20	20	20	120
Sinaloa	20	20	20	20	10	10	100
Sonora	10	10	10	0	0	0	30
Tlaxcala	10	10	10	10	10	10	60
Tlaxcala Sur	50	50	50	50	50	50	300
Veracruz Sur	20	10	10	10	10	10	70
Veracruz Norte	60	60	60	60	60	60	360
Yucatán	10	10	10	10	10	10	60
Zacatecas	210	210	210	210	200	200	1,240
Zulatlán	20	0	0	0	0	0	20
TOTAL NOMBRE	140	190	150	150	150	150	920
TOTAL MONEDA	250	150	150	150	150	150	900

Página 62 de 188



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FOTOTERÁPICOS, GUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs)S, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

TUBERCULINA PPD
Clave 0078

Delegaciones	Proveeduría						Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 14 al 20 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	
TOTAL NOMBRE	80	30	30	30	30	20	170
TOTAL MONEDA	30	20	30	30	30	20	170
NACIONAL	4,300	4,280	4,380	4,130	4,250	4,020	25,800

VACINA VIRUS DE PAPILOMA HUMANO
Clave 4172 ó 4173

Delegaciones	Proveeduría						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 30 al 14 de noviembre	
Aguascalientes	5,200	0	530	5,750	0	517	11,997
Baja California	12,042	0	1,277	12,042	0	1,278	26,639
Baja California Sur	3,670	0	370	3,570	0	370	8,080
Campeche	3,125	0	225	2,125	0	226	4,701
Coahuila	10,850	0	1,162	10,850	0	1,162	24,024
Colima	4,079	0	436	4,079	0	439	9,027
Chiapas	5,572	0	501	5,572	0	501	12,126
Chihuahua	15,700	0	1,667	15,700	0	1,667	34,344
Durango	8,598	0	913	8,598	0	913	19,023
Guerrero	29,800	0	2,280	29,800	0	2,280	64,300
Hidalgo	5,787	0	609	5,787	0	609	12,692
Jalisco	4,400	0	495	4,400	0	495	9,790
Jalisco	32,790	0	1,480	32,790	0	1,480	72,540
México Oriente	10,516	0	1,080	10,516	0	1,080	23,092
México Occidente	12,017	0	1,000	12,017	0	1,000	26,034
Michoacán	14,000	3,000	1,000	14,000	1,000	1,000	46,000
Morelos	9,524	0	1,027	9,524	0	1,027	21,113
Nayarit	4,314	0	463	4,314	0	463	9,508
Nuevo León	25,857	0	1,743	25,857	0	1,744	57,191
Oaxaca	3,709	0	400	3,709	0	400	8,209
Puebla	14,768	0	1,569	14,768	0	1,569	32,721
Quintana Roo	8,818	0	936	8,818	0	936	19,508
Quintana Roo	3,000	0	788	3,000	0	788	11,576
San Luis Potosí	11,514	0	1,227	11,514	0	1,228	25,539

Página 63 de 188

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA VIRUS DE PARVIRUS HUMANO
Clave 4172 4 4173

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de noviembre	Total
Sinaloa	10,021	0	1,067	10,021	0	1,067	22,115
Nayarit	13,176	0	1,291	12,179	0	1,291	26,846
Tabasco	2,555	0	692	2,555	0	692	5,844
Tamaulipas	14,187	0	1,502	14,187	0	1,502	29,876
Tlaxcala	6,700	0	700	6,700	0	700	14,100
Veracruz Norte	11,015	0	1,168	11,015	0	1,168	23,356
Veracruz Sur	9,507	0	1,011	9,507	0	1,011	20,029
Yucatán	10,765	0	1,143	10,765	0	1,143	22,051
Zacatecas	1,082	0	530	1,082	0	530	2,142
D.F. 1 Noroeste	2,702	0	280	2,702	0	280	3,262
D.F. 2 Noroeste	9,000	0	700	9,000	0	700	10,400
D.F. 3 Sureste	14,000	0	1,500	14,000	0	1,500	29,000
D.F. 4 Sureste	11,594	0	1,500	11,594	0	1,500	24,588
NACIONAL	406,596	3,000	43,913	406,596	3,000	43,913	907,028

VACUNA TÓRDE DIPTÉRICO TETÁNICO Y TOSFERINA ACELULAR (Tpa)
Clave 3608

Delegaciones	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	2,180	2,180	2,180	6,540
Baja California	4,400	4,400	4,400	13,200
Baja California Sur	1,030	1,030	1,030	3,090
Chihuahua	200	200	200	600
Coahuila	5,000	5,000	5,000	15,000
Colima	940	940	940	2,820
Chiapas	1,340	1,340	1,340	4,020
Chihuahua	5,130	5,130	5,130	15,390
Durango	2,120	2,120	2,120	6,360
Guatemala	5,000	5,000	5,000	15,000
Guerrero	2,130	2,130	2,130	6,390
Hidalgo	3,440	3,440	3,440	10,320
Jalisco	5,000	5,000	5,000	15,000
México Occidente	2,000	2,000	2,000	6,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-016GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA TÓRDE DIPTÉRICO TETÁNICO Y TOSFERINA ACELULAR (Tpa)
Clave 3608

Delegaciones	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
México Occidente	4,100	4,100	4,100	12,300
Michoacán	3,180	3,090	3,091	9,361
Morelos	1,540	1,540	1,540	4,620
Nayarit	1,140	1,140	1,140	3,420
Nuevo León	2,000	2,000	2,000	6,000
Oaxaca	1,100	1,100	1,100	3,300
Puebla	1,150	1,150	1,150	3,450
Quintana Roo	2,700	2,700	2,700	8,100
Quintana Roo	2,610	2,610	2,610	7,830
San Luis Potosí	2,580	2,580	2,580	7,740
Sinaloa	3,610	3,610	3,610	10,830
Sonora	4,000	4,000	4,000	12,000
Tabasco	1,270	1,270	1,270	3,810
Tamaulipas	4,500	4,500	4,500	13,500
Tlaxcala	1,280	1,280	1,280	3,840
Veracruz Norte	2,510	2,510	2,510	7,530
Veracruz Sur	2,500	2,500	2,500	7,500
Yucatán	1,580	1,580	1,580	4,740
Zacatecas	1,480	1,480	1,480	4,440
D.F. 1 Noroeste	1,690	1,690	1,690	5,070
D.F. 2 Noroeste	1,690	1,690	1,690	5,070
D.F. 3 Sureste	2,330	2,330	2,330	7,050
D.F. 4 Sureste	2,330	2,330	2,330	7,050
NACIONAL	111,730	111,890	111,694	335,314

VACUNA DPT
Clave 3805

Delegaciones	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 10 al 14 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	1,430	1,430	1,430	1,430	1,430	5,150
Baja California	0	2,750	2,750	2,750	2,750	2,750	10,750
Baja California Sur	0	1,760	1,760	1,760	1,760	1,760	6,760

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GVR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAFICOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL ISS (DELEGACIONES Y UMA'S) ISSST, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA DPT
 Clave 8808

Delegaciones	Proveedores						Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Campeche	0	1,812	1,180	1,160	1,160	1,170	6,260
Coahuila	0	24,700	6,250	8,250	8,250	8,250	47,110
Colima	0	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	7,570
Chiapas	0	2,840	2,840	2,840	2,840	2,840	12,200
Chihuahua	0	9,040	9,040	9,040	9,040	9,040	45,180
Durango	0	3,250	3,250	3,250	3,250	3,250	16,240
Guatemala	0	9,850	9,840	9,840	9,840	9,840	49,180
Guerrero	0	2,070	2,070	2,070	2,070	2,070	10,330
Hidalgo	0	2,080	2,080	2,080	2,080	2,080	10,380
Jalisco	0	17,020	17,020	17,020	17,020	17,020	85,080
México Oriente	0	13,570	13,570	13,570	13,570	13,570	67,850
México Occidente	0	7,760	7,760	7,760	7,760	7,760	38,810
Michoacán	0	4,300	4,300	4,300	4,300	4,300	24,090
Morélos	0	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	12,920
Nayarit	0	1,840	1,840	1,840	1,840	1,840	9,200
Nuevo León	0	19,890	12,820	12,820	12,820	12,820	70,960
Oaxaca	0	1,990	1,990	1,990	1,990	2,000	9,970
Puebla	0	6,160	6,160	6,160	6,160	6,160	30,800
Querétaro	0	4,190	4,190	4,190	4,190	4,190	20,940
Quintana Roo	0	1,780	1,780	1,780	1,780	1,780	8,820
San Luis Potosí	0	2,740	2,740	2,740	2,740	2,740	13,700
Sinaloa	0	6,040	6,040	6,040	6,040	6,040	30,200
Sonora	0	6,930	6,930	6,930	6,930	6,930	34,650
Tabasco	0	1,110	1,110	1,110	1,110	1,110	5,550
Tamaulipas	0	8,130	8,090	8,090	8,090	8,090	40,540
Tlaxcala	0	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	7,350
Veracruz Norte	0	3,120	3,120	3,120	3,120	3,120	15,600
Veracruz Sur	0	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	9,250
Yucatán	0	1,660	1,660	1,660	1,660	1,660	8,300
Zacatecas	0	3,100	3,100	3,100	3,100	3,100	15,500
D.F. I Norte	0	1,120	1,120	1,120	1,120	1,120	5,600
D.F. I Sur	0	3,120	3,120	3,120	3,120	3,120	15,600
D.F. I Sureste	0	4,200	4,200	4,200	4,200	4,200	21,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GVR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAFICOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL ISS (DELEGACIONES Y UMA'S) ISSST, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

VACUNA DPT
 Clave 8805

Delegaciones	Proveedores				Total
	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	
D.F. I Sureste	0	4,200	4,200	4,200	21,000
NACIONAL	0	198,560	188,290	186,210	944,400

VACUNA BCG
 Clave 8801

Delegaciones	Proveedores					Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	5,640	5,650	5,660	5,660	5,660	28,290
Baja California	11,800	11,800	11,800	11,800	11,800	59,250
Baja California Sur	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	18,880
Campeche	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Coahuila	15,600	14,570	14,570	14,570	14,570	74,080
Colima	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Chiapas	3,810	3,810	3,810	3,810	3,790	19,038
Chihuahua	13,780	12,730	12,730	12,730	12,740	64,710
Durango	6,720	6,720	6,720	6,720	6,720	33,610
Guatemala	14,880	14,880	14,880	14,880	14,880	74,410
Guerrero	5,920	5,920	5,920	5,920	5,920	29,600
Hidalgo	3,490	3,490	3,490	3,490	3,490	17,450
Jalisco	29,300	27,730	27,730	27,730	27,730	140,160
México Oriente	20,070	20,070	20,070	20,070	20,070	100,350
México Occidente	10,250	10,250	10,250	10,250	10,250	51,250
Michoacán	3,320	3,320	3,320	3,320	3,320	16,600
Morélos	5,400	5,400	5,400	5,400	5,400	27,000
Nayarit	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	8,150
Nuevo León	18,100	16,020	16,020	16,020	16,020	80,100
Oaxaca	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	7,050
Puebla	12,000	11,000	11,000	11,000	11,000	55,000
Querétaro	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	35,000
Quintana Roo	7,190	6,120	6,120	6,120	6,120	30,600
San Luis Potosí	6,960	7,700	7,700	7,700	7,700	38,800
Sinaloa	14,040	11,880	11,880	11,880	11,880	59,500

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T32-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, CÚLTIBRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA M6
Clave 3803

Delegaciones	Preveedor					Total
	Del 21 al 25 de abril	Del 22 al 27 de junio	Del 26 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
General	10,210	10,210	10,210	10,200	10,200	51,030
Tlaxcala	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	20,000
Tamaulipas	12,760	12,760	12,760	12,760	12,760	63,800
Tlaxcala	1,800	1,800	1,800	1,800	1,800	9,000
Veracruz Norte	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	34,490
Veracruz Sur	8,710	7,250	7,260	7,260	7,150	37,730
Veracruz	7,710	7,710	7,720	7,710	7,710	38,640
Zacatecas	5,420	5,420	5,420	5,420	5,420	27,100
D.F. 1 Noroeste	4,080	4,080	4,080	4,080	4,080	20,400
D.F. 2 Noroeste	4,080	4,080	4,080	4,080	4,080	20,400
D.F. 3 Sureste	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	30,000
D.F. 4 Sureste	5,950	5,950	5,950	5,950	5,950	29,750
NACIONAL	337,310	311,310	311,300	311,300	311,300	1,582,550

VACUNA SARAMPION RUBÉOLA
Clave 3800

Delegaciones	Preveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
Aguascalientes	940	940	940	940	940	940	940	6,580
Baja California	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	16,790
Baja California Sur	450	450	450	450	450	450	450	3,150
Campeche	350	350	350	350	350	350	350	2,420
Coahuila	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	2,580	18,040
Colima	390	390	390	390	390	390	390	2,760
Chiapas	970	970	970	970	970	970	970	6,890
Chihuahua	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	18,850
Oaxaca	910	910	910	910	910	910	910	6,470
Quintana Roo	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	2,710	19,270
Queretaro	710	710	710	710	710	710	710	5,070
Sonora	850	850	850	850	850	850	850	6,050
Tlaxcala	5,050	5,050	5,050	5,050	5,050	5,050	5,050	35,340
Veracruz	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	35,000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T32-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, ANTIBIÓTICOS, CÚLTIBRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

VACUNA SARAMPION RUBÉOLA
Clave 3800

Delegaciones	Preveedor							Total
	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 21 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	
México Paralelo	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	2,560	17,920
Michoacán	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	1,470	10,290
Morelos	740	740	740	740	740	740	740	5,180
Nayarit	550	550	550	550	550	550	550	3,850
Nuevo León	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	3,910	27,400
Oaxaca	980	980	980	980	980	980	980	6,960
Puebla	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	12,070
Queretaro	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,210
Quintana Roo	740	740	740	740	740	740	740	5,180
San Luis Potosí	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	7,560
Sinaloa	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920	1,920	13,440
Sonora	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	1,850	13,150
Tlaxcala	860	860	860	860	860	860	860	6,020
Tamaulipas	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	2,170	15,290
Tlaxcala	440	440	440	440	440	440	440	3,080
Veracruz Norte	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	1,410	10,070
Veracruz Sur	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	1,030	7,210
Yucatán	960	960	960	960	960	960	960	6,840
Zacatecas	620	620	620	620	620	620	620	4,340
D.F. 1 Noroeste	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,140
D.F. 2 Noroeste	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	1,020	7,140
D.F. 3 Sureste	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	1,710	12,070
D.F. 4 Sureste	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	2,640	18,850
NACIONAL	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	57,140	400,000

Unidad IMSS-Oportunidades

Clave: 3878
Descripción: Tuberculosis M6
Presentación: Dosis

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 21

LISTA DE FUNCIONARIOS

- Titular de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Titular de la Unidad de Administración.
- Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓMOSIS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL ÁREA DE MEDICAMENTOS DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, SITO EN AV. DURANGO NÚM. 201-PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓMOSIS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITO A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER. DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBSTANTE DE HABER SIDO INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 151-8236, 3235, 3234, 9233, 9238 Y 9239, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EN ESTA VIRTUD, LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN I, 26 TER. 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TÓMOSIS, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPIOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	UNA SOLA CARTA DE VÍDEOS DEULTOS Y UN SOLO REGISTRO SANITARIO POR DELEGACIÓN, QUE AMPARE LA TOTALIDAD DE LAS ENTREGAS, DADO QUE ESTOS DOCUMENTOS NO CAMBIAN Y SI GENERAN VOLUMEN DE PAPEL EN LAS ENTREGAS Y EVITAR EL DESPERDICIO DE PAPEL.	
23.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA, PAG. 40 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE INDIQUE A PAZÓN DE UNIFICAR CRITERIOS EN LAS DELEGACIONES, CUANTAS COPIAS REQUIEREN DE LAS REMISIONES U OTROS DOCUMENTOS, PARA EVITAR EL DESPERDICIO, YA QUE UNAS LAS REGRESAN O LAS TIENEN.	SE REQUIERE UN JUEGO ORIGINAL PARA LOS TRAMITES EN EL ALMACÉN, LAS COPIAS SERÁN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROVEEDOR
24.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE UNO DE LOS MONITORES TEMPERA A PRESENTE INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE +2° A +8° Y EL OTRO MONITOR DE LA REDA HAYA MANTENIDO EL RANGO CITADO, YA QUE EN OCASIONES POR EL MOVIMIENTO DENTRO DEL VEHÍCULO PUEDEN LLEGAR A PRESENTARSE ESTAS FLUCTUACIONES.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2° C Y MAYOR A 8° C. INFORMACIÓN TÉCNICA PÁGINA 42: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LAS TABLAS DE TERMO ESTABILIDAD CON LA CONCLUSIÓN DE LA TEMPERATURA MÁXIMA Y MÍNIMA VIGENTES DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS A SUMINISTRARSE, EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS (COCTI), ASÍ COMO AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL DONDE SE HAGA LA ENTREGA. ASIMISMO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DEL ALMACÉN DELEGACIONAL Y/O UMAE'S UN EJEMPLAR DE LAS TABLAS DE ESTABILIDAD DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS QUE SUMINISTRE, PARA QUE PERSONAL CAPACITADO PUEDA VALORAR LAS GRÁFICAS, DOCUMENTOS Y REGISTROS DE LAS TEMPERATURAS Y TIEMPOS A QUE ESTUVIERON SUJETOS LOS PRODUCTOS EN SU TRANSPORTACIÓN. EL PROVEEDOR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES, DEBERÁ ENTREGAR, POR CADA LOTE DEL PRODUCTO, EL CERTIFICADO DE ANÁLITICO, INCLUYENDO EL DEL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UJMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		DILUYENTE, CUANDO SEA UN COMPONENTE DEL PRODUCTO BIOLÓGICO. EN DADO CASO SE REMITIRÁ A LAS TABLAS DE TERMOESTABILIDAD LAS CUALES SERÁN ENTREGADAS PARA ESTE EJERCICIO EN CADA DELEGACIÓN.
25.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, CONTROL Y REGISTRO DE LA CADENA DE FRÍO PAG. 41 SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE DETERMINE CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE AMBOS MONITORES TEMPORALES PRESENTEN INFORMACIÓN DEL TRAYECTO FUERA DEL RANGO DE -2° A 48° DADO QUE EN ALGUNAS RUTAS A LAS DELEGACIONES SE PRESENTAN RETENES MILITARES Y NO MILITARES QUE OBRAN EXAMINAR LA CARGA, Y AL MOMENTO DE ABRIR EL CONTENIDOR REFRIGERADO PUEDE LLEGAR A ROMPERSE LA RFD DE FRÍO.	SE ANALIZARÁ EN CADA CASO PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES, ES POR ELLO QUE TENDRÁ QUE ENTREGAR LA TABLA DE TERMOESTABILIDAD DEL PRODUCTO, LA CUAL INDIQUE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR CUANDO SEÑALE UNA TEMPERATURA MENOR A 2 °C Y MAYOR A 8°C. SE RATIFICA QUE LA RED DE FRÍO ES RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR HASTA QUE EL BIOLÓGICO SEA RECIBIDO EN CADA DELEGACIÓN DESTINO, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO EN DICHO CASO.
26.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PARA EL ISSSTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, PAG. 46 SOLICITAMOS A ESA CONVOCANTE QUE LOS ÚNICOS DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA SEAN LOS LISTADOS EN LA PÁGINA 46, O EN SU DEFECTO, ATENTAMENTE SOLICITAMOS NOS INDIQUEMOS LOS DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE QUE QUEDEN ESTABLECIDOS Y AL MOMENTO DE LA ENTREGA EN EL LEVANTO NO SOLICITEMOS DOCUMENTOS ADICIONALES COMO PUEDEN SER OFICIOS DE GRADOS DE CONTENIDO NACIONAL, OFICIOS INTERMOS DE LA COOPERACIÓN, OFICIOS REFERENCIADOS A DOMICILIOS FISCALES Y LEGALES, ETC. CON EL APOYO EN ESTA PETICIÓN, SE FACILITARÁ LA ENTREGA DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.	ES CORRECTO, BASTARÁ CON LOS ENLISTADOS EN EL NUMERAL 11.2 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
27.	11. 2 CONDICIONES DE ENTREGA, PAG. 64 OCTAVO PÁRRAFO SE SOLICITA AMABILMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE QUE LOS PROYECTOS DE MARBETE DEL PROVEEDOR EN LOS ENVASES PRIMARIOS O SECUNDARIOS ESTÉN AUTORIZADOS SIN CÓDIGO DE BARRAS, SE EXIMA DE ESTE REQUISITO, YA QUE DE LO CONTRARIO, AL ADICIONAR ALGUNA ETIQUETA SE ESTARÍA CONTRAVINIENDO LA NOM 072 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS".	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL DE REFERENCIA.
28.	ANEXO 20 PARTIDA 2, CLAVE 020.000.0152.00 VACUNA PENTAVALENTE CONTRA	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UJMAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(1) LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	ROTA VIRUS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CAJA CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
29.	ANEXO 20 PARTIDA 20, CLAVE 020.000.0172.01 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 10 DOSIS (CAJA CON 10 UNIDADES) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	LAS ÓRDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.
30.	ANEXO 20 PARTIDA 21, CLAVE 020.000.0146.05 VACUNA ANTITUMOROGÉNICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE 020.000.0146.01 Y QUE EN EL CASO DE ADJUDICAR ESTA CLAVE, LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE AJUSTARÁN A LA PRESENTACIÓN DE 5 DOSIS (FRASCO DE 2.5 ML CON 5 DOSIS CADA UNO) Y QUE SE REDONDEARÁ LAS CANTIDADES EN EL CONTRATO RESPECTIVO.	CON EL FIN DE NO LIMITAR SU PARTICIPACIÓN, SE ACEPTA SU PROPUESTA.

(2) DALTEM PROVEE NACIONAL, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	6.1 INCISO F) ME REPRESENTA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES POR LO QUE NO LE ES APLICABLE EL ANEXO 13 (TRECE), SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR DICHO ANEXO.	EL ANEXO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYMES ES EL NÚMERO 12, Y COMO SE INDICA EN EL NUMERAL 6.1 INCISO F, AQUELLOS LICITANTES QUE NO SE ENCUENTREN DENTRO DE ESTA ESTRATIFICACIÓN NO PRESENTARÁN EL ANEXO NÚMERO 12 Y DEJARÁN EN BLANCO LOS ESPACIOS DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA EN EL ANEXO NÚMERO 13. EN CONSECUENCIA NO ES UN CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTARLO.
2.	PUNTO 6.1 INCISO H) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE DEBEMOS DE PONER EN LA COPIA UNA "VICIENDA DEL REGISTRO" EN EL CASO DE QUE ESTE NO ESTE VIGENTE Y SE ENCUENTRE EN TRÁMITE SU PRORROGA.	DEBERÁ INDICAR LA FECHA DE EMISIÓN.
3.	PUNTO 6.3 INCISO D) SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INICIAR EL FOLIADO DE LA PROPUESTA.	PODRÁ FOLIAR SU PROPUESTA COMO LO REFIERE.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UJAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>1. PÁRRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX INDICADAS EN EL ANEXO 17 SE RATIFIQUE QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD Y LAS CONDICIONES ADECUADAS (TIPO DE FRIO, ESPACIO EN LAS CÁMARA, ETC.) PARA RECIBIR LOS BIOLÓGICOS, ESTO CON EL FIN DE NO COMPROMETER LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES A ENTREGAR, FAVOR DE RATIFICAR CUALES SON LAS UNIDADES MÉDICAS DE PEMEX QUE CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA RECIBIR Y ALMACENAR BIOLÓGICOS.</p>	<p>PARA LA RECEPCIÓN.</p>
12.	<p>NÚMERA 11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA SSA TLAXCALA. PÁGINA 17 TERCER PÁRRAFO 5. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CUÁL SERÁ EL MEDIO POR EL CUAL INFORMARÁN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, TODA VEZ QUE NO SE MENCIONA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE INFORMAR.</p>	<p>PARA SSA TLAXCALA LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERA 11.1 Y LOS ANEXOS 12, 20, 20-A Y PLAN DE ENTREGAS INCLUIDO EN LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA EN TRES ENTREGAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: PRIMERA ENTREGA - 30 DE ENERO DE 2014, SEGUNDA ENTREGA - 30 DE ABRIL DE 2014, Y TERCERA ENTREGA 20 DE AGOSTO DE 2014.</p>
13.	<p>NÚMERA 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 30 PÉNDULO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR AGENCA DE LA PRESENTACIÓN MULTIDOSIS. ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTA PRESENTACIÓN ES AQUELLA QUE EN UN SOLO FRASCO CONTIENE MÁS DE UNA DOSIS. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.</p>
14.	<p>NÚMERA 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA IMSS, PÁGINA 30 PÉNDULO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUIÉ SE REFIERE CON "EL PROVEEDOR DEBERÁ AÑADIR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA", SERÁ ¿POR CADA ENTREGA? O ¿POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES CONTRATADOS? FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>SERÁ POR LA ENTREGA QUE REALICE EN PRESENTACIÓN MULTIDOSIS. EJEMPLO: SI ENTREGA 100 FRASCOS MULTIDOSIS, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA ADICIONAL 40 MÁS, PARA CORREGIR EL MARGEN DE SEGURIDAD.</p>
15.	<p>ANEXO 20 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INCLUIR DE ACUERDO A CUADRO BÁSICO LA DESCRIPCIÓN PRELIMA DE LA CLAVE EN CUESTIÓN, TODA VEZ DE QUE APARECE INCOMPLETA LA DESCRIPCIÓN, ENTENDIENDO QUE SE QUIERE DIFERENCIAR ENTRE LAS PRESENTACIONES DE ADULTO Y PEDIÁTRICA PERO EN EL ANEXO 20 VIENE LA MISMA DESCRIPCIÓN EN AMBAS (PEDIÁTRICO). FAVOR DE PRECISAR.</p>	<p>VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A (CEPA RG-56), AL MENOS 500 U. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U. ELISA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0186YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UJAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p>DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML), PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,835 DOSIS.</p>
		<p>PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO SON 6,572 DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U. ELISA (ADULTO).</p>
		<p>ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML 020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA 68M CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO)</p>
		<p>ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML)</p>
16.	<p>ANEXO 13 PARTIDA 14 CLAVE 3825. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CÓMO SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA 14 YA QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOS PRESENTACIONES (PEDIÁTRICA Y ADULTO) PARA LA CLAVE 3825, DEBERÁ REALIZARSE POR PRESENTACIÓN O POR EL TOTAL DE LA PARTIDA. FAVOR DE ACLARAR.</p>	<p>DEBERÁ REALIZAR EN UNA SOLA DESGLOSANDO CADA PRESENTACIÓN.</p>

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(3) GLAXO SMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA				
		Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
17	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS FECHAS Y CANTIDADES A ENTREGAR DE LA CLAVE 3825 EN LA PRESENTACIÓN ADJUNTO SERÁN 1,648 DEL 23 AL 25 DE ABRIL DE 2014, 1,648 DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014, 1,648 DEL 25 AL 29 DE AGOSTO DE 2014, Y 1,628 DEL 27 AL 31 DE OCT. FAVOR DE RATIFICAR.	1,552	1,648	1,520	1,633	6,377
18	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN ORDINARIO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA PROGRAMADA POR 27,408 DOSIS DEL 24 AL 26 DE FEBRERO DE 2014, ACEPTE QUE LA ENTREGA SEA POR 13,704 DOSIS EN ESTA MISMA FECHA Y LAS RESTANTES 13,704 PARA LA SEMANA DEL 23 AL 27 DE JUNIO DE 2014. FAVOR DE RATIFICAR.	ESTE ES EL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR. SE ACEPTA SU PROPUESTA				
19	ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS PAGINA 222 RÉGIMEN OPORTUNIDADES: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LA CLAVE 3825, PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA, QUE LA ENTREGA DE ABRIL 2014 POR 32,160 DOSIS PUEDE REALIZARSE DEL 23 AL 27 DE JUNIO 2014.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, IMSS OPORTUNIDADES NO REQUERIRÁ DE LA PRESENTE CLAVE.				
20	INFORMACIÓN TÉCNICA PAGINA 41 PÁRRAFO 4: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE PERMITA ENTREGAR UNA SOLA VÍA LAS TABLAS DE TIEMPO-ESTABILIDAD DURANTE LA PRIMERA ENTREGA Y NO POR CADA ENTREGA PROGRAMADA, YA QUE NO HAY VARIACIÓN DE LOTE A LOTE Y EN CASO DE ALGUNA ACTUALIZACIÓN SE ENTREGARÁ LA MISMA. FAVOR DE CONSIDERAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA PÁGINA 41 PÁRRAFO 4.				
21	PÁGINA 42 Y 43, PARA LAS CLAVES 020.000.2522, VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR 020.000.0150/0151/0152, VACUNA CONTRA ROTAVIRUS, 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 020.000.3808 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACELULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MENCIONE EL TITRAMIENTO LEGAL PARA SOLICITAR LA IMPRESIÓN DE MANUALES Y CARTILLAS DE VACUNACIÓN (ANTO PARA IMSS ORDINARIO COMO PARA IMSS OPORTUNIDADES) FAVOR DE EMISIÓNLES.	EL ARTICULO 25 DE LA LASSP, ADemás DE LA NOMINATIVIDAD DE BIOLÓGICOS Y SU REGISTRO SE ENCUENTRA EN EL MANUAL DE VACUNACIÓN Y LAS CARTILLAS NACIONALES DE SALUD.				
22	PÁGINAS 42 Y 43, PARA LAS CLAVES 020.000.2522, VACUNA PENTAVALENTE ACELULAR 020.000.0150/0151/0152, VACUNA CONTRA ROTAVIRUS, 020.000.4172/4173 VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, 020.000.3808 VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS, Y TOS FERINA ACELULAR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORMAR RASTO QUE	LA MUESTRA SERÁ PROPORCIONADA POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ARASTO, AL GANADOR EN DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.				



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																														
			27	<p>CAER EN FALTANTES DERRIDO AL MANEJO DEBIDADO QUE PRESENTA LA FABRICACIÓN DE ESTA VACUNA.</p> <p>SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE OÍDAS INCLUIA UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDAD DE PIEZAS A ENTREGAR PARA ISSSTI, PEMEX, SE SEDENA.</p>	<p>MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.</p> <p>SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 20-A.</p> <p>ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.</p> <p>SE ACEPTA SU PETICIÓN.</p>																											
28	<p>SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE CORREGIR LA PRESENTACIÓN EN LA CLAVE 0148 EN EL ANEXO 20 DE LAS PRESENTES BASES, DE LA SIGUIENTE FORMA CONFORME AL CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL VIGENTE:</p> <p>020.000.0148.00 VACUNA CONJUGADA NEUMOCÓCICA 13-VALENTE SUSPENSIÓN INYECTABLE Y CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE:</p> <p>SACÁRIDOS DE STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE DE LOS SEROTIPOS</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>3</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>4</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>5</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>6A</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>6B</td><td>4.6 µg</td></tr> <tr><td>7F</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>9V</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>14</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>18C</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>19A</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>19F</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>23F</td><td>2.2 µg</td></tr> <tr><td>PROTEÍNA DIFTERIA</td><td></td></tr> <tr><td>OPV129</td><td>32 µg</td></tr> </table> <p>ENVASE CON UNA JERINGA PRELLNADA DE 0.5 ML (1 DOSIS) Y AGUIA</p>	1	2.2 µg	3	2.2 µg	4	2.2 µg	5	2.2 µg	6A	2.2 µg	6B	4.6 µg	7F	2.2 µg	9V	2.2 µg	14	2.2 µg	18C	2.2 µg	19A	2.2 µg	19F	2.2 µg	23F	2.2 µg	PROTEÍNA DIFTERIA		OPV129	32 µg	<p>LAS DESCRIPCIONES COMPLETAS LAS CUALES PODRÁN SER OFERTADAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 20B, MISMO DONDE SE ENCUENTRA LA DESCRIPCIÓN MENCIONADA, PARA EL IMSS.</p>
1	2.2 µg																															
3	2.2 µg																															
4	2.2 µg																															
5	2.2 µg																															
6A	2.2 µg																															
6B	4.6 µg																															
7F	2.2 µg																															
9V	2.2 µg																															
14	2.2 µg																															
18C	2.2 µg																															
19A	2.2 µg																															
19F	2.2 µg																															
23F	2.2 µg																															
PROTEÍNA DIFTERIA																																
OPV129	32 µg																															

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMARES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
29.	YA QUE ACTUALMENTE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN QUE FABRICA Y DISTRIBUYE NI REPRESENTADA, ASÍ MISMO SOLICITAMOS QUE ESTA PRESENTACIÓN SEA LA QUE SE TOMÉ EN CUENTA PARA PREPARAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA. DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA 0148 PARA LA LIBERACIÓN ADJUNAL, SOLICITAMOS SI ACEPTA ENTREGAR PRODUCTO CON VIDA CADUCIDAD MENOR A 12 MESES CON CARTA COMPROMISO DE CANJE PARA LOS INSTITUTOS IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, YA QUE ESTE PRODUCTO ESTÁ DESTINADO A SU APLICACIÓN INMEDIATA Y PROGRAMADA LO QUE IMPIDE QUE SE QUEDA EN EL ALMACÉN DE LOS INSTITUTOS SIN LLEGAR A CONSUMIRSE.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LAS CADUCIDADES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.
30.	30.-EN RELACIÓN A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES EN MATERIA DE CANJES Y DEVOLUCIONES, DEBIDO AL MANEJO QUE TIENEN LA VACUNA 0148 PARA LA LIBERACIÓN ADJUNAL, TRATÁNDOSE DE PRODUCTO IMPORTADO Y BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR A 90 DÍAS EL PERIODO PARA REALIZAR EL CANJE Y DEVOLUCIÓN A LOS INSTITUTOS, IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
31.	31.-EN EL PUNTO 13.7 DEDUCTIVAS DE LAS PRESENTES BASES SOLICITAMOS AMARRESMENTO A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA EL CASO DE LAS PENAS CONVENCIONALES LAS DEDUCTIVAS DEL CIEN POR CIENTO, ESTAS SE CONSIDERARÁN ADICIONALES A LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SON DEL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO Y HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, FAVOR DE ACLARAR.	SI ES CORRECTO. SON SANCIONES DISTINTAS, PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, PARA LAS PENAS CONVENCIONALES SE PERALIZARÁ CON EL 2.5% POR DÍA DE ATRASO HASTA LLEGAR AL 10% (DIEZ POR CIENTO), LA DEDUCTIVA ES EQUIVALENTE AL 10% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES INCUMPLIDOS DE MANERA PARCIAL Y/O DEFICIENTE.
32.	32.-EN MATERIA DE BONIFICACIONES EN FAVOR (CONFORME A LA MINUTA DE ACUERDO QUE SE LEVIÓ A CABO EN LA REUNIÓN NEGOCIADORA DE PRECIS, EN TANTO NO SE RESOLVA LA NEGOCIACIÓN CON BUENA FE, SOLICITAMOS A TANTO EN LA CONVOCANTE SE CUMPLA EL PUNTO RELATIVO A LAS DEDUCTIVAS POR CONCEPTO DE BONIFICACIONES, COMPROMETIÉNDONOS A QUE LAS BONIFICACIONES FACTURAS EN LA MINUTA DE ACUERDOS SE RESPETARÁN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN.
33.	33.-EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SOLICITAMOS,	LAS ENTREGAS EXTEMPORÁNEAS PODRÁN REALIZARSE CON PREVIA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPOS, CITIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMARES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
33.	AMARRESMENTO A LA CONVOCANTE ACLARAR SI AUN DESPUÉS ELIMINADO EL PLAZO PARA REALIZAR LA ENTREGA, PODREMOS REALIZAR LA MISMA ACEPTANDO QUE SE NOS REALICE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.	AUTORIZACIÓN TANTO DEL ÁREA MÉDICA COMO DE LA UNIDAD DE BIENES OPORTUNIDADES.
34.	EN CASO DE NEGATIVA A LA PREGUNTA 1 Y 2 FAVOR DE INCLUIR EL PORCENTAJE MÁXIMO DE ENTREGA DE LA CLAVE 0148 CONFORME AL TOTAL MÁXIMO SOLICITADO DE TODOS LOS INSTITUTOS Y QUE LA MISMA SEA INFORMADA CON UN PLAZO DE 20 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA POR TODOS LOS INSTITUTOS SIN EXCEPCIÓN PARA PODER CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA MISMA. 34.-DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAS: OR Y REMISIÓN INDICANDO NÚM. DE CONTRATO, FECHA DE ENTREGA, PLAZO ESTABLECIDO, CANTIDAD DE DOSIS A ENTREGAR, CLAVE, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, NO. DE LOTE (O) FECHA DE CADUCIDAD, ETC., FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL Y CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA PARA EL CONTROL. ¿SE PUEDE ELIMINAR LA REMISIÓN PARA ESTA ENTREGA Y ADJUNTAR EN SU LUGAR LA FACTURA?	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
35.	35.-SE SOLICITA QUITAR DE LOS REQUISITOS DE ENTREGA DE MERCANCÍA TANTO EN OR Y REMISIÓN LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL, YA QUE ES UN DATO QUE HOY EN DÍA NO UTILIZAN Y ES POSTERIOR A LA EMISIÓN DE FACTURA Y REMISIÓN.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
36.	36.-SE SOLICITA ACLARACIÓN SOBRE LOS SIGUIENTES DATOS QUE DEBEN LLENARSE EN EL FORMATO DE REMISIÓN DE PEDIDO: EXHIBENTE DE COMPRA Y BENGLOS, O EN SU DEFECTO, OMITIRLOS.	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESECHA.
37.	37.-SE SEÑALAN COMO REQUISITOS PARA PAGO: • RECARAR LA REMISIÓN DE PEDIDO QUE FUNDA Y COMO ACUSE DE LA ENTREGA CON FECHA, SELLO DELEGACIONAL, MATRÍCULA DE LA PERSONA QUE RECIBE, FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE. ES IMPRISONABLE SE LES HAGA DEL CONOCIMIENTO A LOS OPERADORES PARA LA SOLICITUD OBLIGATORIA DE LOS DATOS MARCADOS EN ROJO. • RECARAR EL NÚMERO DE ALTA CORRESPONDIENTE EN LAS REMISIONES DE PEDIDO, ¿QUIÉN RECARARÁ DICHO NÚMERO? EN SU DEFECTO, ¿QUE EL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DE LA RLAAASP, LA CONVOCANTE RATIFICA QUE LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO MODIFICARÁN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES Y QUE EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN ESTAS.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES IMSSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(4) GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
51.	¿O COLECTIVO EN LA QUE SE OBSERVEN SU RAZÓN SOCIAL, R/C Y DOMICILIO, ¿SE DEBE INCLUIR EL CERTIFICADO EN LA ETIQUETA O EMPAQUE SECUNDARIO? DEBIDO A QUE LAS INMUNOGLOBULINAS ANTITETÁNICA (2843) SE USA EN CASOS DE LESIONES Y LA INMUNOGLOBULINA ANTITRÁFICA (3833) SE USA EN CASO DE AGRESIÓN Y AMBAS SE APLICAN DE MANERA PREVENTIVA EN CASO DE QUE NO SE CONSUMAN LOS PRODUCTOS Y SE HAYAN ENTREGADO CON CADUCIDAD A 12 MESES SOLICITAMOS SE OMITA EL CAMBIO PARA EL CASO DEL IMSSSTE SOLICITAMOS ACEPTAR PRODUCTO HASTA CON 9 MESES DE CADUCIDAD	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESIACHA.
52.	PARA IMSSSTE EN CASO DE QUE SE ENTREGA PRODUCTO CON MÁS DE 12 MESES DE CADUCIDAD EL PRODUCTO DEBE SER ACEPTADO DURANTE SU VIDA ÚTIL SOLICITAMOS SE HAGA EL CAMBIO DE PRODUCTO SOLICITAMOS DURANTE EL PERÍODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESIACHA.
53.	PARA EL IMSSSTE EL ANEXO 26 IMSS DEBE DECIR 90 DÍAS, DE ACUERDO A LO ESCRITO EN LA PÁGINAS 57 Y 58	SU PREGUNTA NO SE ENCUENTRA VINCULADA CON ALGÚN NUMERAL DE LA CONVOCATORIA POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL RLAAASP SE DESIACHA.
54.	11.3 DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE (BONIFICACIONES)	SE DA RESPUESTA A SU PREGUNTA EN LAS ACLARACIONES GENERALES PARA EL ANEXO 26.
55.	EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECIÓ QUE EL IMSS SOLICITARÁ EN FORMA TRIMESTRAL LOS DESCUENTOS OFERTADOS EN ESPECIE, SIN EMBARGO DICHO PLAZO NO COINCIDE CON LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS ENTRE LOS LABORATORIOS Y LA COMISIÓN; UN EJEMPLO DE ELLO ES EL ACUERDO DE QUE ALGUNOS DESCUENTOS EN ESPECIE SERÁN OTORGADOS UNA VEZ QUE SE CUMPLA EL 100% DEL CONTRATO, CONDICIÓN QUE RESULTA INCOMPATIBLE CON LAS ENTREGAS TRIMESTRALES A QUE HAY REFERENCIA Y CUYA FALTA DE ENTREGA INTENDE SANCIONAR.	ES CORRECTO, SE ACEPTA SU PETICIÓN.
56.	POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTABLEZCA QUE LOS DESCUENTOS OFERTADOS SERÁN SOLICITADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA MINUTA DE NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE.	
56.-13.1 PENAS CONVENCIONALES	1. LA ORDEN DE REPOSICIÓN EXTRAORDINARIA SE REFIERE A LA SOLICITUD QUE	

fat.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES IMSSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TAXCALA Y VERACRUZ)) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(5) LABORATORIOS IMPERIALES, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
6.	REFERENTE AL CAMBIO DE DESTINO DE ENTREGA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE SUCEDER DICHO CAMBIO MENCIONADO ESTE DEBERÁ SER A UN SOLID PUNTO DENTRO DEL DISTRITO FEDERAL O SU ÁREA METROPOLITANA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
6.	PÁRRAFO 7, NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA. (IMSS, IMSSSTE, PEMEX SEDENA) SE NOTIFICA A LA CONVOCANTE QUE LA COMISIÓN FEDERAL PARA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, DE AQUELLOS MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO ESTE VIGENTE Y EN CONCORDANCIA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-72-SSA1-1999 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS EN SUS ARTÍCULOS TERCERO, CUARTO Y SÉPTIMO INDICA QUE EN TANTO NO SE HAYA SOMETIDO LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN POR PARTE DE UNA EMPRESA Y EN TANTO NO SE CUENTE CON LA REPOSICIÓN RESPECTIVA SE CONTINÚA VIGENTES LOS APROBADOS SEGÚN LA NOM-72-SSA1-1999 POR LO QUE NI REPRESENTADA AL ENCONTRARSE EN ESTE SUPUESTO PUEDE PRESENTAR SUS PRODUCTOS CONFORME A LA NOM-72-SSA1-1999 Y LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS, PARA ENVASES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
7.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA (IMSS, IMSSSTE, PEMEX SEDENA) SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LAS ETIQUETAS DE NUESTROS PRODUCTOS ESTÁN ELABORADAS CONFORME A LOS MARBETES AUTORIZADOS POR COFEPRIS Y ESTOS NO PUEDEN SER MODIFICADOS POR LO QUE RESULTA IMPROCEDENTE AGREGAR LA LEYENDA SOLICITADA, EN BASE A LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ACEPTEN NUESTROS PRODUCTOS CON LAS ETIQUETAS SEGÚN LOS MARBETES APROBADOS POR LA COFEPRIS Y SIN LAS LEYENDAS PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD O PROPIEDAD DE ALGUNA INSTITUCIÓN	LA CONVOCANTE RATIFICA QUE EL ETIQUETADO EN EL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO, SERÁ DE CONFORMIDAD CON LA NOM-072-SSA-1-2012. ASÍ MISMO, EL ETIQUETADO ADICIONAL DE LOS BIENES QUE DEBERÁ REALIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, LO DEBERÁ PRESENTAR EN EL ENVASE COLECTIVO.
8.	NUMERAL 11.2 CONDICIONES DE ENTREGA IMSS SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DEL SOFTWARE PARA EL CONTROL DE LA RED DE FRÍO Y LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA LAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA ENTREGA FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.

fat.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CÚLTIBRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1.	2.1 CALIDAD PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN EL CASO DE HABER SOMETIDO LOTE DE CORRECCIÓN A LA COCI, Y SE TENGA EL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO SE ACEPTE UNA COPIA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UN NUEVO LOTE DE CORRECCIÓN.	SE ACEPTA SU PETICIÓN
2.	2.1 CALIDAD PODRAN SOLICITAR MUESTRAS DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS IMSS/ ISSSTE/ PEMEX/ SEDENA / SSA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE EL NÚMERO DE MUESTRAS QUE SE DEBERÁN DE PRESENTAR EN EL IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SSA, ASÍ COMO EL ÁREA O DEPARTAMENTO EN SOLICITARIOS.	LA CANTIDAD SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN POR CUALQUIER ÁREA DE CADA DEPENDENCIA
3.	6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA FRACCIÓN II SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBE LA PROPUESTA PRESENTADA CORRESPONDIENDO A LO MANIFESTADO EN EL ANEXO 4.	NO ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL NUMERAL 6.3
4.	11. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y CAMÍE PARA ISSSTE Y PEMEX SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PROPORCIONE UN CALENDARIO CON FECHAS DE ENTREGAS Y CANTIDADES PARA ISSSTE Y PEMEX YA QUE CONFORME A LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON REQUISITOS Y EXTENSOS Y TOMANDO EN CUENTA EL PROCESO DE LIBERACIÓN QUE REQUIERE POR PARTE DE LA COFEPRIS SON APROXIMADAMENTE DE 4 A 5 MESES POR LO CUAL ES NECESARIO TENER CONOCIMIENTO DE LAS FECHAS Y CANTIDADES QUE CONTEMPLA CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS MENCIONADAS.	ISSSTE: LAS CANTIDADES Y FECHAS DE ENTREGA SE DARÁN A CONOCER MEDIANTE ORDENES DE SUMINISTRO, SEGÚN LAS NECESIDADES PROPIAS DEL INSTITUTO.
5.	13.7 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PÁRRAFO B DICE: PARA EL CASO DE CLAVES SOLICITADAS EN PRESENTACIÓN UNIDAS Y QUE EL	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LAS ORDENES Y CONTRATOS SERÁN GENERADOS DE ACUERDO A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CÚLTIBRACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
6.	PROVEEDOR NO CUMPLA CON LO SOLICITADO Y ENTREGUE PRESENTACIÓN MULTIDOSIS. EL PROVEEDOR DEBERÁ AGREGAR UN 40% MÁS DE MARGEN DE SEGURIDAD SOBRE LA CANTIDAD SOLICITADA, DADO QUE DICHA PRESENTACIÓN CAUSA PROBLEMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN Y REBIBIDA DE DOSIS AL MOMENTO DE SU APLICACIÓN, PARA EL CASO DE IMSS OPORTUNIDADES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE EXCLUYA ESTE PÁRRAFO DE LA CONVOCATORIA YA QUE CONFORME A LA PARTIDA A CLAVE 520.000.2528.01.01 LA PRESENTACIÓN ES UN FRASCO CON 10 DOSIS Y CONFORME AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y/O CATÁLOGO GENERAL DE ARTÍCULOS DEL IMSS LA PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN CUMPLE ESTRICTAMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LA FARMACOEPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONFORME AL ARTÍCULO 195 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, POR LO CUAL EL PRODUCTO NO PUEDE SER MODIFICADO EN SU DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS. ADEMÁS ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ESPACIO FÍSICO DEL FRASCO ÁMPULA SE ENCUENTRA EN EL LÍMITE CON SUS 10 DOSIS, POR LO CUAL FÍSICAMENTE ES IMPOSIBLE ACONDICIONAR ESTA PRESENTACIÓN CON UN EXCEDENTE DEL 40% COMO LO SOLICITA IMSS OPORTUNIDADES. ASÍ MISMO LA MAQUINARIA CON QUE SE FABRICA LA VACUNA ES EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA CON PROCESOS VALIDADOS DE OPERACIÓN Y CALIBRACIÓN, CUYOS PARÁMETROS NO PUEDEN SER MODIFICADOS A VOLUNTAD YA QUE SE VIOLARÍAN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN POR LO QUE RESULTA UN REQUISITO IMPOSIBLE DE CUMPLIR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DADO QUE DICHA CAPACITACIÓN FUE VIGENTE PARA EL EJERCICIO 2013 EXCLUSIVAMENTE Y NO APLICA PARA OTROS EJERCICIOS.
6.	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA PARA EL IMSS PARA EL IMSS PÁRRAFO B DICE: EL PROVEEDOR PROPORCIONARÁ SIN COSTO A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES, EL SOFTWARE "TEMPALE 4" PARA EL CONTROL DE LA RED EN FRÍO, ASÍ MISMO DEBERÁ CAPACITAR AL PERSONAL DE RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS PARA EL MANEJO DE ESTE, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA PACTADA. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PARA LOS ILUTANTES QUE	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	RESULTARON ADJUDICADOS EN 2013 Y CUMPLIERON CON LA CAPACITACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS TIEMPOS DEBERÁN DE PRESENTAR UNA CARTA DONDE SE COMPROMETAN A MANTENER VIGENTES LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO 2014. ASÍ MISMO A REPARAR O SUSTITUIR CUALQUIER FALLA EN LOS EQUIPOS SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA ASPECTACIÓN OTORGADA EN FECHA 21 DE JUNIO DE 2013 Y EL OFICIO NO. 095384511900/2013062828 DEL CUAL SE ANEXA COPIA PARA PRESENTA REFERENCIA.	
7.	13.2 CONDICIONES DE ENTREGA PEMEX Y SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PLAZO MÍNIMO DE CADUCIDAD PARA PEMEX Y SEDENA SERÁ DE 12 MESES	ES CORRECTO
8.	11.4 CARTE PARA EL IMSS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE MODIFIQUE EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS QUE SE ESTABLECE PARA REALIZAR EL CARTE, ESTO EN CONSIDERACIÓN Y POR LA COMPLEJIDAD DE LOS PROCESOS QUE CONLLEVA LA FABRICACIÓN DEL BIOLÓGICO VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B, SON RIGIDOS Y EXTENSOS, POR LO CUAL SE SOLICITA SE OTORQUE UN PLAZO DE 80 DÍAS NATURALES, Y CONFIRME A LA CONVOCATORIA DE SUMINISTRO DE BIOLÓGICOS NO. LA-0196YR047-TS2-2012 PARA EL EJERCICIO 2013 EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ DE IGUAL FORMA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
9.	13.1 PENAS CONVENCIONALES SEDENA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LA PENAS CONVENCIONALES PARA SEDENA QUE SERÁN DE 2.5% POR CADA DÍA HASTA 10% (10 DÍAS) EN CASO CONTRARIO NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN CORRECTA.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
10.	16.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SEDENA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE NO INDICARSE DE MANERA EXPLÍCITA LA	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA SEDENA, SE ESTARÁ DISPUESTO A LO MENCIONADO POR EL IMSS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
11.	ANEXO 17 LUGARES DE ENTREGA Y PAGO IMSS DELEGACION CHIAPAS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO DESTINADO AL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN TUXTLA GUTIÉRREZ SE RECIBIRÁ EN EL ALMACÉN DELEGACIONAL DE TAPACHULA YA QUE CONFORME A LA ENTREGAS REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2013 EN EL ALMACÉN SUBDELEGACIONAL EN TUXTLA GUTIÉRREZ NO FUERON RECIBIDAS Y NOS DERIVAN AL ALMACÉN DE TAPACHULA POR CARECER DE ESPACIO FÍSICO Y CONFORME A LOS LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE ESTE ANEXO 17 SE CONTEMPLAN AMBAS CIUDADES PARA LA DELEGACIÓN EN MENCIÓN.	ES CORRECTA SU OBSERVACIÓN.
12.	ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 PARA IMSS DESCRIPCIÓN DICE: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: AGSIB 20 MICROGRAMOS, ENVASE CON UN FRASCO AMPULLA CON 10 ML (10 DOSIS). SOLICITAN EN DOSIS Y LA DESCRIPCIÓN VIENE EN FRASCOS IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD SOLICITADA TOTAL: 4,906,590 DOSIS ISSSTE TOTAL: 239,000 DOSIS SEDENA TOTAL: 50,000 DOSIS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE REALICE LA CONVERSIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DE PIEZAS (UNIDOSIS) A FRASCO CON 10 DOSIS YA QUE LA PRESENTACIÓN QUE OFERTA MI REPRESENTADA CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSURADOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO	SE PODRÁN OFERTAR LAS DIFERENTES PRESENTACIONES MIENTRAS ESTAS SE ENCUENTREN DENTRO DEL CUADRO BÁSICO, PARA LO CUAL DEBERÁN APEGARSE AL ANEXO 20 B, SIN EMBARGO LA GENERACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN Y CONTRATOS SERÁ CONFORME A LA PRESENTACIÓN ADJUDICADA. ISSSTE: LA CANTIDAD REQUERIDA ES DE 239,000 PIEZAS (UNIDOSIS)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS), Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>BÁSICO INSTITUCIONAL, POR LO CUAL LAS CANTIDADES A OFERTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DEBE DE ESPECIFICAR FRASCO CON 10 DOSIS.</p> <p>ASI MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL CONTRATO, ORDENES DE REPOSICION Y FACTURAS DEBERÁN DE CORRESPONDER A LO OFERTADO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y QUE CORRESPONDE A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>POR LO TANTO EL REQUERIMIENTO DEBERÁ QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA.</p> <p>IMSS REGIMEN ORDINARIO, IMSS OPORTUNIDADES CANTIDAD TOTAL 490,659 FRASCOS CON 10 DOSIS ISSSTE TOTAL: 23,900 FRASCOS CON 10 DOSIS SEDENA TOTAL: 5,000 FRASCOS CON 10 DOSIS</p> <p>DE ACUERDO AL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p>	
13.	<p>ANEXO 20 PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01</p> <p>DESCRIPCION DICHO: SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE DE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULA CON 0.5 ML.</p> <p>CONFORME A LA DESCRIPCION DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y/O CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL.</p> <p>DEBE DECIR: VACUNA RECOMBINANTE CONTRA LA HEPATITIS B, SUSPENSION INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DE SUPERFICIE DEL</p>	ES CORRECTA SU OBSERVACION



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(7) PROBIOMED, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>VIRUS DE LA HEPATITIS B PURIFICADO DNA RECOMBINANTE 10 MICROGRAMOS. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON 0.5 ML O FRASCO AMPULA CON 0.5 ML.</p>	
14.	<p>ANEXO 20 PARTIDA 4 CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>PARTIDA 5 CLAVE 020.000.2527.00.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTARA BIEN ESTABLECER EN LA LETRINA DE INCOTERM EL TERMINO LAB POR SER BIENS DE ORIGEN NACIONAL, LOS QUE OFERTA MI REPRESENTADA, YA QUE EL TERMINO INCOTERM DDP APLICA PARA LOS BIENS DE IMPORTACION, ESTO CONFORME A LOS TERMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE PRODUCTOS.</p>	SI ES CORRECTO.
15.	<p>ANEXO 26 CARTA SOBRE REGISTRO SANITARIO, CANJE Y PRECIO (ISSSTE).</p> <p>ANEXO 27 CARTA DE GARANTIA ISSSTE</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO 26 Y 27 INCLUIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERÁ SER PRESENTADO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA FIRMA DEL CONTRATO Y QUE ES OPCIIONAL EL PRESENTARLO DENTRO DE LA PROPUESTA.</p>	SI ES CORRECTO.
16.	<p>ANEXO 20-A PROGRAMA DE ENTREGAS CLAVE 020.000.2526.01.01 VACUNA RECOMBINANTE CONTRA HEPATITIS B PARA IMSS</p> <p>DICHO ANEXO INDICA EL SIGUIENTE PROGRAMA PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA DE LA CLAVE EN REFERENCIA.</p> <p>PRIMERA ENTREGA IMSS REGIMEN ORDINARIO E IMSS OPORTUNIDADES DEL 6 AL 10 DE ENERO CON LA CANTIDAD 205,260, Y LA SEGUNDA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 CON LA CANTIDAD DE 805,360.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE AUTORIZA MODIFICAR EL PROGRAMA DE ENTREGAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, PRIMERA ENTREGA DEL 24 AL 28 DE FEBRERO Y LA SEGUNDA DEL 24 AL 28 DE MARZO DEL 2014</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GPR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, COUNTERACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	EL ANEXO NÚMERO 20, EL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL O CUADRO BÁSICO INTERINSTITUCIONAL. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE NO COINCIDIR EN INFORMACIÓN, AJUSTADO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS, LA CUAL SE ENCUENTRA DE FORMA INCOMPLETA.	
	ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 21 020 920 0146 05 01 VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA.	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 940 0146 00
15.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL NÚMERO COMPLETO DE LA PRESENTE CLAVE 020 920 0146 05 01 Ó 020 000 0146 05 01 ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 2 020 000 2527 00 00 VACUNA PENTAVALENTE.	LA SEDENA SE ACEPTA 020 000 0146 05 01 SE ACEPTA
16.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR LA PRESENTACIÓN 20 X 1, CON DIFERENCIADOR DE 1020 000 2527 01 00 ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 8 020 000 3806 04 01 VACUNA T09A	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3808 02
17.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE RECTIFIQUE EL NÚMERO CORRESPONDIENTE AL DIFERENCIADOR, TODA VEZ QUE EL CEN NO CONTEMPLA EL DIFERENCIADOR 04 ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 11 020 000 3817 08 01 VACUNA ANTIRRÁBICA	SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3817 01
18.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 13 020 000 3820 05 01 VACUNA TRIPLE VIRAL	SEDENA EL DIFERENCIADOR ES 00 SE REQUIERE LA SIGUIENTE CLAVE 020 000 3820 00 PRESENTACIÓN UNIDOS
19.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RECTIFICAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDE AL DIFERENCIADOR 020 000 3820 00 ANEXO NÚMERO 20, PARTIDA 14 020 000 3825 04 01 VACUNA HEPATITIS A	LA OFERTA DEBERÁ CONSIDERAR LAS DOS PRESENTACIONES PEDIÁTRICA Y ADULTO.
20.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA FACTIBILIDAD DE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GPR047-TS2-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, COUNTERACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	ANEXO 20 A PROGRAMA DE ENTREGAS ES IMPORTANTE RECORDAR A LA CONVOCANTE QUE LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIOLÓGICOS DEPENDE NO SOLO DEL PLAZO PARA SU PRODUCCIÓN Y DIFERENCIACIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN, ADemás DE SU EXPORTACIÓN, SINO DE SU IMPORTACIÓN A MÉXICO, LA LIBERACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y SU POSTERIOR ENTREGA A CADA UNA DE LAS DELEGACIONES INDICADAS, POR TAL MOTIVO Y CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN LAS DEMANDAS DEL INSTITUTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, CONSIDERAR LOS PLAZOS DE ENTREGA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:	PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS, PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO. PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA
28.	BASES ORDINARIAS CALENDARIO DE ENTREGAS CLAVE 2522 CLAVE 3800 CLAVE 3820 CLAVE 3825 CLAVE 0146 CLAVE 3817 CLAVE 3808	CALENDARIO ENTREGAS CLAVE 2522 CLAVE 3800 CLAVE 3820 CLAVE 3825 CLAVE 0146 CLAVE 3817 CLAVE 3808

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-R19GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA	
143	1.648	21-25 ABRIL	1.648	30 MAY		
	1.648	25-27 JUNIO	1.648	23-27 JUNIO		
	1.648	25-29 AGOSTO	1.648	25-29 AGOSTO		
	1.628	25-31 OCTUBRE	1.628	27-31 OCTUBRE		
144	16.471	24-28 FEBRERO	208.451	25-29 AGOSTO		
	20.475	21-25 ABRIL	24.875	27-31 OCTUBRE		
	30.475	22-27 JUNIO	35.875	16-19 DICIEMBRE		
	34.875	25-29 AGOSTO	294.400			
145	16.561	24-28 FEBRERO	16.561	6-10 JUNIO		
	16.561	21-25 ABRIL	16.561	24-28 FEBRERO		
	16.561	22-27 JUNIO	16.561	21-25 ABRIL		
	16.561	25-29 AGOSTO	16.561	23-27 JUNIO		
146	16.565	25-31 OCTUBRE	16.565	27-31 OCTUBRE		
	16.565	21-25 ABRIL	16.565	15-19 DICIEMBRE		
	16.565	22-27 JUNIO	16.565	21-25 ABRIL		
	16.565	25-29 AGOSTO	16.565	23-27 JUNIO		
147	111.124	24-28 FEBRERO	111.124	30 MAY		
	111.124	21-25 ABRIL	111.124	30 MAY		
	111.124	22-27 JUNIO	111.124	30 MAY		
	111.124	25-29 AGOSTO	111.124	30 MAY		

CLAVE	CALCULO ENTREGAS BÁSICAS		CALCULO ENTREGAS PROPUESTO	
	DOSES	FECHA	DOSES	FECHA
3521	130.000	23-28 FEBRERO	130.000	30 MAY
	130.000	21-25 ABRIL	130.000	21-25 ABRIL
	130.000	22-27 JUNIO	130.000	22-27 JUNIO
	130.000	25-29 AGOSTO	130.000	30 MAY
	130.000	27-31 OCTUBRE	130.000	30 MAY
3522	24.350	6-10 JUNIO	24.350	30 MAY
	24.350	24-28 FEBRERO	24.350	27-31 OCTUBRE
	24.350	21-25 ABRIL	24.350	25-29 AGOSTO
	24.350	22-27 JUNIO	24.350	27-31 OCTUBRE
	24.350	25-29 AGOSTO	24.350	30 MAY

PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA, PARA LAS DEMAS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.

PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELA.

PARA LA CLAVE 0346 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-R19GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA	
148	57.283	24-28 FEBRERO	57.283	24-28 FEBRERO	PARA LA CLAVE 3800 SE ACEPTA SU PROPUESTA	
	57.283	21-25 ABRIL	57.283	30 JUN		
	57.283	22-27 JUNIO	57.283	25-29 AGOSTO		
	57.283	25-29 AGOSTO	57.283	27-31 OCTUBRE		
149	166.750	22-27 OCTUBRE	166.750	15-19 DICIEMBRE		
	20.350	15-19 DICIEMBRE	20.350			
	32.180	6-10 JUNIO	32.180	30 MAY		
	32.180	24-28 FEBRERO	32.180	25-27 JUNIO		
150	32.180	21-25 ABRIL	32.180	25-29 AGOSTO		
	32.180	22-27 JUNIO	32.180	27-31 OCTUBRE		
	32.180	25-29 AGOSTO	32.180	30 MAY		
	32.180	27-31 OCTUBRE	32.180	30 MAY		
151	11.300	24-28 FEBRERO	11.300	25-29 AGOSTO		
	11.300	22-27 JUNIO	11.300	3-5 SEPT		
	11.300	24-28 FEBRERO	11.300	4-18 NOV		
	11.300	1-5 SEPT	11.300	15-19 DICI		
152	12.300	30-31 NOV	12.300	30 MAY		
	12.300	15-19 DICI	12.300			
	12.300	6-10 JUNIO	12.300	8-10 JUNIO		
	12.300	21-25 ABRIL	12.300	24-28 FEBRERO		
153	8.155	22-27 JUNIO	8.155	21-25 ABRIL		
	8.155	25-29 AGOSTO	8.155	21-27 JUNIO		
	8.155	27-31 OCTUBRE	8.155	27-31 OCTUBRE		
	8.155	15-19 DICIEMBRE	8.155	15-19 DICIEMBRE		
154	19.550	24-28 FEBRERO	19.550	30 MAY		
	19.550	21-25 ABRIL	19.550	30 MAY		
	19.550	22-27 JUNIO	19.550	30 MAY		
	19.550	25-29 AGOSTO	19.550	30 MAY		

ANEXO 20 A PROGRAMA DE ENTREGAS SE ACEPTA

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, EL REDONDEAR A MÚLTIPLOS DE 10 LAS CANTIDADES A ENTREGAR POR DELEGACIÓN PARA LA CLAVE 3820

DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPIOS, OUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAFIS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	22,496 DOSIS EL 30 DE ABRIL DE 2014	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
35	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAR, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,020,3825,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA
26	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRRÁBICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,020,3827,01 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA SU PROPUESTA SE REQUIERE PRESENTACIÓN UNIDOSIS
37	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,020,3820,00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTE. SOLUCIÓN INYECTABLE, LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A [CEPA RG-58], AL MENOS 500 U RIA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 720 U ELISA [PEDIÁTRICA], ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML. O SUSPENSIÓN INYECTABLE, CADA DOSIS
38	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, CUYO SEGÚN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPIOS, OUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAFIS), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020,020,3825,02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GRM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS [PEDIÁTRICO], ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,835 DOSIS.
		PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE: 020 000 3825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM375, 1440 U ELISA [ADULTO]. ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
		020 000 3825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSIÓN INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GRM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS [ADULTO]. ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML).
		SEDENA REQUIERE ADULTO Y PEDIÁTRICA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLÚMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN.	
	PARA SEDENA	SE ACEPTA SU PETICIÓN PARA LA SEDENA.
	NÚMERO PREGUNTAS RESPUESTAS	
44.	6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, RESPECTO DEL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADICIONARÁN, CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA CANJE SOLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
45.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 6 VACUNA DOBLE VIRAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO A PARTIR DEL 20 DE JUNIO DE 2014.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
46.	DE ACUERDO AL ANEXO 20A "PROGRAMA DE ENTREGAS", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMER ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 30 DE MAYO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA DE 10,000 DOSIS EL 30 DE AGOSTO DE 2014.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PETICIÓN.
47.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 9 VACUNA DE REFUERZO TDAP, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FARMOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3808.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	
48.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 11 VACUNA ANTIRIBÉICA, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 06, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3817.01 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN UNIDOSIS
49.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 13 VACUNA TRIPLE VIRAL, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 05, SIN EMBARGO, EN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE NO EXISTE, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3820.00 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A INFANTIL. SOLUCIÓN INYECTABLE. LA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO DEL VIRUS DE HEPATITIS A [CEPA RG-5B], AL MENOS 500 U RNA. ENVASE CON UNA AMPOLLETA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM375, 720 U ELISA (PEDIÁTRICA). ENVASE CON JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS DE 0.5 ML O SUSPENSIÓN INYECTABLE. CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GBM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLÓIDES HUMANAS MRC-5), NO MENOS DE 80 U ANTIGÉNICAS (PEDIÁTRICO). ENVASE CON UNA JERINGA PRELLENADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO AMPULA CON 10 DOSIS (5 ML). PARA EL IMSS EN PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA SON 54,285 DOSIS.
50.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A, SE MENCIONA EL DIFERENCIADOR 04, QUE SEGÚN EL CUADRO BÁSICO VIGENTE, SE TRATA DE PRESENTACIÓN PARA ADULTO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PERMITA USAR LA CLAVE 020.000.3825.02 COMO APARECE EN EL ANEXO 20B DE ESTA CONVOCATORIA.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE ADULTO LA DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TI AXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
		020 0003825 04 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE CADA DOSIS DE 1.0 ML CONTIENE: ANTIGENO VIRAL HEPATITIS A CEPA HM175, 1440 U ELISA (ADULTO), ENVASE CON JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS DE 1.0 ML.
		020 0003825 05 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A SUSPENSION INYECTABLE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN UNIDOSIS CADA DOSIS DE 0.5 ML CONTIENE: VIRUS DE HEPATITIS A INACTIVADOS (CEPA GIM CULTIVADA SOBRE CÉLULAS DIPLOIDES HUMANAS MRC-S), NO MENOS DE 160 U ANTIGÉNICAS (ADULTO) ENVASE CON UNA JERINGA PREENLADA CON UNA DOSIS (0.5 ML) O FRASCO ÁMPULA CON 10 DOSIS (5 ML)
51.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 14 VACUNA CONTRA LA HEPATITIS A (PANTIL), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR UNA PRIMER ENTREGA POR 15,000 DOSIS EL 30 DE ENERO DE 2014, Y UNA SEGUNDA ENTREGA POR 15,000 DOSIS EL 30 DE JUNIO DE 2014.	NO SE ACEPTA PROPUESTA
52.	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA PROPUESTA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T22-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTURACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DE IMSS (DELEGACIONES Y UMAs'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TI AXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTINEUMOCÓCICA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, QUE PARA GARANTIZAR EL ABASTO DEL BIOLÓGICO, SEA PERMITIDO EFECTUAR LA ENTREGA DEL VOLUMEN SOLICITADO EL 30 DE JULIO DE 2014 COMO FECHA MÁXIMA.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	SE REQUIERE LA CLAVE 020 920 0146 00
53.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 21 VACUNA ANTINEUMOCÓCICA, SE ESTABLECE LA CLAVE 020 920 0146 00 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA PERMITIDO USAR LA CLAVE 020 000 0146 01	FAVOR DE APEGARSE A LA DISTRIBUCIÓN SEÑALA
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	
54.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LOS VOLUMENES POR CADA PARTIDA SEAN MÚLTIPLOS DE 5 O 10 DOSIS, LO ANTERIOR PARA FACILITAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGAS, ASÍ COMO DE OPERACIÓN Y FACTURACIÓN. PARA ISSSTE 6.3 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN, DEBERÁ ATENDER LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 6.3 DE LA CONVOCATORIA DE MÉRITO.
55.	RESPECTO DEL PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS BIENES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS DE LAS PARTIDAS QUE EN SU CASO SE ADJUDICAN CON CADUCIDAD MÁXIMA DE 12 Y HASTA 9 MESES COMO MÍNIMO, PRESENTANDO CARTA LANJE SOLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE ACEPTA PROPUESTA
56.	EN CASO DE CAMBIAR EL PUNTO DE ENTREGA DE LOS BIOLÓGICOS, SOLICITAMOS	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SER NOTIFICADOS CON POR LO MENOS 30 DÍAS DE ANTECIPACIÓN Y RECIBIR LA LISTA DE LUGARES A ENTREGAR Y TODOS LOS DETALLES (DIRECCIÓN COMPLETA, TELÉFONO, HORARIO), RESPONSABLE DE RECEPCIÓN Y DOCUMENTOS NECESARIOS	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA, IDENTIFICACIÓN	SE ADEGARA AL CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL PARA EL IMSS
57.	DE TODOS EMPAQUES EN QUE DEBIRÁN SER ENTREGADOS LOS BIENES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARAR QUE VERSIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD REGISTRA ESTE PROCEDIMIENTO	
	LA PRESENTE CONVOCATORIA MENCIONA EL PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2012, SIN EMBARGO, EN ESTE NO SE INCLUYEN AUNQUE VACUNAS QUE EXISTEN EN LA ACTUALIDAD, Y TAMPOCO SI MARJARAN 12 DÍGITOS	
	11.2 CONDICIONES DE ENTREGA	ISSSTE: DEBERÁ VENIR EN FAMILIAS DE 10 A 12 PIEZAS (DEPENDIENDO DE LA NATURALEZA DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE PRECISARÁ SI DEBEN VENIR O NO ENFAJILLADO EL PRODUCTO)
58.	DE ACUERDO A ESTE NUMERAL, SE SOLICITA QUE A LA ENTREGA, LOS INSUMOS DEBERÁN ESTAR ENFAJILLADOS EN 10 O 12 PIEZAS; POR EL O QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EXIMIR DE ESTE REQUISITO A LOS PROVEEDORES, PUESTO QUE LOS BIOLÓGICOS SE ENTREGAN EN CAJAS TÉRMICAS PARA MANTENER LA CADENA DE FRÍO DE FORMA ÓPTIMA	
	11.4 CANJE	EL ANTERIOR NO ES UNA PREGUNTA
59.	RESPECTO DE LA CARTA COMPROMISO DE CANJE, TENGA VALIDEZ SOLO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.	
	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
60.	DE ACUERDO AL ANEXO 20 "REQUERIMIENTO COMPROBADO POR CLAVE CON DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA", PARA LA PARTIDA NO. 3 VACUNA ADOLAR ANTIPERTUSSIS, CON TONORES DIFTERICO Y TETÁNICO ADORSIDOS, CON VACUNA ANTIPOINCELIUCA INACTIVADA Y VACUNA CONTRADA DE HAEMOPHILUS INFLUENZAE TIPO B, PARA GARANTIZAR EL AVANZO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA AUTORIZADO REALIZAR LA ENTREGA DEL BIOLÓGICO DE LA	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-152-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNIDADES ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Solicitamos a la convocante ratificar que la clave 020 020 0146 05 01 es la que se debe considerar para la oferta económica, tal como indicado en el anexo 20 de las aclaraciones generales a la convocatoria	
	Anexo número 20, partida 3, 020 000 2522 01 00 Vacuna Pentavalente.	SE ACEPTA SU PRESENTACIÓN, MÁS NO EL AJUSTE EN EL CALENDARIO DE ENTREGAS.
5.	Considerando su amable aceptación para poder ofertar nuestra presentación de 20 x 1, agradeceremos tomar en cuenta para que las Órdenes de Reposición y los calendarios de entrega puedan ser redondeados a los múltiplos de 20	
	Anexo Número 20, Partida 14 020 000 3825 04 02 Vacuna Hepatitis A	PARA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES ESTAS SERÁN GENERADAS PARA CADA PRESENTACIÓN PEDIÁTRICA Y ADULTO.
6.	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar nuestra petición, o bien la habilitación en el sistema para que existan 2 renglones distintos e independientes que permitan ofertar claramente la presentación de que se trate, toda vez que - como es de su conocimiento - en el mercado las presentaciones pediátrica y adulto para esta clave se manejan con 2 precios muy independientes. En caso contrario, nos estarían imposibilitando a la participación para un biológico que se maneja de manera separada.	PARA LA ELABORACIONE DE SU PROPUESTA, DEBERA CONSIDERAR EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA ESTABLECIDO EN EL ANEXO 20, TANTO PARA LA PRESENTACION DE ADULTO Y PEDIATRICA CONSIDERANDO EL MISMO DESCUENTO.
	Anexo 20 A Programa de Entregas	SE REITERA PARA LA PRIMER ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE REGIA. PARA LAS DEMAS DEBERA APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.
7.	Solicitamos atentamente a la convocante reconsiderar los programas de entrega propuestos, toda vez que son los tiempos que se considera estarían disponibles los biológicos, considerando, como antes expuesto, todos los plazos requeridos desde su producción, liberación y exportación del país de origen, aunado a los trámites y plazos de liberación requeridos en México. Aunado a que los tiempos entre la	PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/RRM7-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROBLASTOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																			
	licitación (mes de Octubre) y las primeras entregas (mes de Enero) son prácticamente imposibles para tener los volúmenes requeridos por las instituciones en los tiempos indicados.	<p>PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3826 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>SE REITERA PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>																			
<p>IMSS ORDINARIO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CLAVE</th> <th colspan="2">CALENDARIO DE ENTREGAS</th> <th colspan="2">CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA</th> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2522</td> <td>22/05/14</td> <td>1.30.000</td> <td>14/01/14</td> <td>35.000</td> </tr> <tr> <td>512.148</td> <td>18. 27 febrero</td> <td>527.148</td> <td>23. 25 febrero</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS		CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA		FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD	2522	22/05/14	1.30.000	14/01/14	35.000	512.148	18. 27 febrero	527.148	23. 25 febrero	
CLAVE	CALENDARIO DE ENTREGAS			CALENDARIO ENTREGAS PROPUESTA																	
	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD																	
2522	22/05/14	1.30.000	14/01/14	35.000																	
512.148	18. 27 febrero	527.148	23. 25 febrero																		



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019G/RRM7-752-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROBLASTOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9)SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA																																																																																																																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLAVE</th> <th>FECHA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>FECHA</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>512.160</td> <td>21. 20 Abril</td> <td>527.160</td> <td>23. 27 Junio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.168</td> <td>25. 27 Junio</td> <td>512.168</td> <td>30. Julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.180</td> <td>25. 29 Agosto</td> <td>512.180</td> <td>30. Julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.208</td> <td>27. 31 Octubre</td> <td>525.208</td> <td>15. 19 Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.218</td> <td>35. 19 Diciembre</td> <td>5.018.256</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5.018.256</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3825</td> <td>4. 30 Enero</td> <td>234.200</td> <td>30. Julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.230</td> <td>24. 28 Febrero</td> <td>512.230</td> <td>27. 27 Junio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.230</td> <td>21. 25 Abril</td> <td>51.100</td> <td>25. 23 Agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.130</td> <td>23. 27 Junio</td> <td>57.130</td> <td>27. 15 Julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.130</td> <td>25. 29 Agosto</td> <td>52.220</td> <td>15. 13 Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.130</td> <td>27. 13 Octubre</td> <td>400.000</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>512.220</td> <td>15. 10 Diciembre</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>400.000</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3826</td> <td>29. 28 Febrero</td> <td>382.211</td> <td>24. 29 Agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>382.434</td> <td>25. 15 Abril</td> <td>384.383</td> <td>30. Julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>382.434</td> <td>23. 21 Junio</td> <td>380.291</td> <td>25. 29 Agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>382.291</td> <td>25. 29 Agosto</td> <td>382.434</td> <td>27. 18 Octubre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>382.434</td> <td>23. 11 Octubre</td> <td>382.480</td> <td>15. 19 Diciembre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>382.480</td> <td>15. 19 Diciembre</td> <td>2.205.902</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2.205.902</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3817</td> <td>21. 25 Abril</td> <td>1.640</td> <td>30. Julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.648</td> <td>25. 27 Junio</td> <td>1.648</td> <td>27. 27 Agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.648</td> <td>25. 29 Agosto</td> <td>1.648</td> <td>25. 29 Agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.675</td> <td>27. 14 Octubre</td> <td>1.680</td> <td>27. 15 Julio</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6.232</td> <td></td> <td>6.232</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3808</td> <td>24. 28 Febrero</td> <td>386.420</td> <td>25. 29 Agosto</td> <td></td> </tr> <tr> <td>38.475</td> <td>21. 25 Abril</td> <td>38.475</td> <td>27. 13 Octubre</td> <td></td> </tr> <tr> <td>38.475</td> <td>23. 27 Junio</td> <td>38.475</td> <td>15. 19 Diciembre</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	CLAVE	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD	512.160	21. 20 Abril	527.160	23. 27 Junio		512.168	25. 27 Junio	512.168	30. Julio		512.180	25. 29 Agosto	512.180	30. Julio		512.208	27. 31 Octubre	525.208	15. 19 Diciembre		512.218	35. 19 Diciembre	5.018.256			5.018.256					3825	4. 30 Enero	234.200	30. Julio		512.230	24. 28 Febrero	512.230	27. 27 Junio		512.230	21. 25 Abril	51.100	25. 23 Agosto		512.130	23. 27 Junio	57.130	27. 15 Julio		512.130	25. 29 Agosto	52.220	15. 13 Diciembre		512.130	27. 13 Octubre	400.000			512.220	15. 10 Diciembre				400.000					3826	29. 28 Febrero	382.211	24. 29 Agosto		382.434	25. 15 Abril	384.383	30. Julio		382.434	23. 21 Junio	380.291	25. 29 Agosto		382.291	25. 29 Agosto	382.434	27. 18 Octubre		382.434	23. 11 Octubre	382.480	15. 19 Diciembre		382.480	15. 19 Diciembre	2.205.902			2.205.902					3817	21. 25 Abril	1.640	30. Julio		1.648	25. 27 Junio	1.648	27. 27 Agosto		1.648	25. 29 Agosto	1.648	25. 29 Agosto		1.675	27. 14 Octubre	1.680	27. 15 Julio		6.232		6.232			3808	24. 28 Febrero	386.420	25. 29 Agosto		38.475	21. 25 Abril	38.475	27. 13 Octubre		38.475	23. 27 Junio	38.475	15. 19 Diciembre		<p>PARA LA CLAVE 3820 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 SE ACEPTA SU PROPUESTA EN PRESENTACIÓN ADULTO.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LA CLAVE 2522 SE ACEPTA EL CAMBIO DE FECHA. PARA LAS DEMÁS DEBERÁ APEGARSE AL CALENDARIO DE ENTREGAS.</p> <p>PARA LA CLAVE 3800 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3826 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3825 IMSS OPORTUNIDADES NO REQUIERE DE ELLA.</p> <p>PARA LA CLAVE 0146 NO SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3817 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p> <p>PARA LA CLAVE 3808 SE ACEPTA SU PROPUESTA</p>
CLAVE	FECHA	CANTIDAD	FECHA	CANTIDAD																																																																																																																																																				
512.160	21. 20 Abril	527.160	23. 27 Junio																																																																																																																																																					
512.168	25. 27 Junio	512.168	30. Julio																																																																																																																																																					
512.180	25. 29 Agosto	512.180	30. Julio																																																																																																																																																					
512.208	27. 31 Octubre	525.208	15. 19 Diciembre																																																																																																																																																					
512.218	35. 19 Diciembre	5.018.256																																																																																																																																																						
5.018.256																																																																																																																																																								
3825	4. 30 Enero	234.200	30. Julio																																																																																																																																																					
512.230	24. 28 Febrero	512.230	27. 27 Junio																																																																																																																																																					
512.230	21. 25 Abril	51.100	25. 23 Agosto																																																																																																																																																					
512.130	23. 27 Junio	57.130	27. 15 Julio																																																																																																																																																					
512.130	25. 29 Agosto	52.220	15. 13 Diciembre																																																																																																																																																					
512.130	27. 13 Octubre	400.000																																																																																																																																																						
512.220	15. 10 Diciembre																																																																																																																																																							
400.000																																																																																																																																																								
3826	29. 28 Febrero	382.211	24. 29 Agosto																																																																																																																																																					
382.434	25. 15 Abril	384.383	30. Julio																																																																																																																																																					
382.434	23. 21 Junio	380.291	25. 29 Agosto																																																																																																																																																					
382.291	25. 29 Agosto	382.434	27. 18 Octubre																																																																																																																																																					
382.434	23. 11 Octubre	382.480	15. 19 Diciembre																																																																																																																																																					
382.480	15. 19 Diciembre	2.205.902																																																																																																																																																						
2.205.902																																																																																																																																																								
3817	21. 25 Abril	1.640	30. Julio																																																																																																																																																					
1.648	25. 27 Junio	1.648	27. 27 Agosto																																																																																																																																																					
1.648	25. 29 Agosto	1.648	25. 29 Agosto																																																																																																																																																					
1.675	27. 14 Octubre	1.680	27. 15 Julio																																																																																																																																																					
6.232		6.232																																																																																																																																																						
3808	24. 28 Febrero	386.420	25. 29 Agosto																																																																																																																																																					
38.475	21. 25 Abril	38.475	27. 13 Octubre																																																																																																																																																					
38.475	23. 27 Junio	38.475	15. 19 Diciembre																																																																																																																																																					

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍMICOS, QUÍMICOS, QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S): ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA
	18.075	27	15	Febrero	
	18.075	27	15	Febrero	
	285.405	25	19	Diciembre	
IMSS OPORTUNIDADES					
CLAVE	CALEND. ENTREGAS BASES		CALEND. ENTREGAS PROYECTOS		
	CLAVE	FECHA	CLAVE	FECHA	
2522	180.010	04 - 28 Febrero	180.010	04 - 28	
	180.010	21 - 03 Mayo	180.010	21 - 03 Mayo	
	180.010	21 - 27 Junio	180.010	21 - 27 Junio	
	180.010	25 - 04 Agosto	180.010	25 - 04 Agosto	
	180.010	25 - 03 Octubre	180.010	25 - 03 Octubre	
	180.010	13 - 08 Diciembre	180.010	13 - 08 Diciembre	
3800	18.950	04 - 30 Enero	18.950	04 - 30	
	18.950	21 - 28 Febrero	18.950	21 - 28	
	18.950	21 - 04 Abril	18.950	21 - 04 Abril	
	18.950	21 - 27 Junio	18.950	21 - 27 Junio	
	18.950	15 - 03 Agosto	18.950	15 - 03 Agosto	
	18.950	15 - 01 Octubre	18.950	15 - 01 Octubre	
38.211	18.950	04 - 30 Febrero	18.950	04 - 30 Febrero	
	18.950	21 - 03 Mayo	18.950	21 - 03 Mayo	
	18.950	21 - 27 Junio	18.950	21 - 27 Junio	
	18.950	21 - 28 Agosto	18.950	21 - 28 Agosto	
	18.950	21 - 03 Octubre	18.950	21 - 03 Octubre	
	18.950	21 - 01 Diciembre	18.950	21 - 01 Diciembre	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-TS2-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁRMACOS, QUÍMICOS, QUÍMICOS, QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S): ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA				RESPUESTA
3875	12.540	04 - 30 Enero	12.540	04 - 30	
	12.540	21 - 28 Febrero	12.540	21 - 28	
	12.540	21 - 04 Abril	12.540	21 - 04 Abril	
	12.540	21 - 27 Junio	12.540	21 - 27 Junio	
	12.540	21 - 28 Agosto	12.540	21 - 28 Agosto	
	12.540	21 - 03 Octubre	12.540	21 - 03 Octubre	
146	12.540	04 - 30 Febrero	12.540	04 - 30	
	12.540	21 - 27 Junio	12.540	21 - 27	
	12.540	21 - 28 Agosto	12.540	21 - 28	
	12.540	15 - 03 Agosto	12.540	15 - 03	
	12.540	15 - 01 Octubre	12.540	15 - 01	
	12.540	15 - 01 Diciembre	12.540	15 - 01	

PARA PEMEX

Respecto de la precisión que se realizó al anexo 20 A "programa de Entregas", en el que se detallan las entregas por Unidad Médica, pero no así las fechas de las mismas, solicitamos amablemente a la Convocante, considere la siguiente propuesta de fechas de entrega para asegurar el abasto de las partidas que enlistamos enseguida:

Partida No. 6 Vacuna Doble Viral, efectuar la entrega del biológico a partir del 30 de junio de 2014.

Partida No. 9 Vacuna de Reforzamiento Tdap, efectuar una primer entrega de 25,000 dosis el 30 de mayo de 2014, y una segunda entrega de 22,498 dosis el 30 de agosto de 2014.

SE DEBERÁ APEGAR AL CALENDARIO DE ENTREGAS QUE SE INTEGRÓ EN LA PRESENTE JUNTA COMO ANEXO 20 A PARA PEMEX.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-6196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

(9) SANOFI PASTEUR, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	Partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Adulto, efectuar una primer entrega de 10,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega de 17,925 dosis el 30 de junio de 2014. Para la partida No. 14 Vacuna contra la hepatitis A Infantil, efectuar una primer entrega por 75,000 dosis el 30 de enero de 2014, y una segunda entrega por 16,020 dosis el 30 de junio de 2014. Partida No. 21 Vacuna Antineumococcica, efectuar la entrega del volumen solicitado el 30 de julio de 2014 como fecha máxima.	
10.	Respecto de los volúmenes requeridos por el instituto, y considerando la presentación colectiva de algunos biológicos, solicitamos a la Convocante, que los volúmenes requeridos por partida sean múltiplos de 5 ó 10 dosis, para facilitar el proceso de entregas, de facturación y de manipulación de los biológicos.	LA ENTREGA SE REALIZARA DE ACUERDO CON LA PRESENTACION ADJUDICADA.

OCTAVO.- SE NOTIFICA A LOS LICITANTES, QUE EL EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA MEDIANTE EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013, A LAS DIEZ HORAS.

CIERRE DEL ACTA

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 18:00 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, HACIÉNDOLES ENTREGA A LOS ASISTENTES DE UNA COPIA DEL ACTA CIERRE RECIBEN DE CONFORMIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENARA UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-6196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C. P., 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 5241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

REPRESENTANTE DEL REGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. LINA ALVARADO DE LUZURIAGA
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACION DEL ISSSTE	 EDGAR MUÑOZ BECERRA
	 SILVIA MILLAN LOPEZ
PETROLEOS MEXICANOS, (PEMEX)	 DR. JESUS ENRIQUEZ CASTILLO
	 DR. SALVADOR ELIZALTURI SALINAS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0190YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAs S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	 MAYOR M.C. LUIS FELIPE MADRIGAL MENDOZA CAP 2/o. ENF. JULIANA TERÁN MONTEL CAP 2/o. OFTA. JOSÉ LUIS LUNA RODRIGUEZ
SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR)	NO HUBO ASISTENCIA
SSA ENTIDADES	 LIC. BLANCA CHÁVEZ BUENROSTRO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NÚM. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NUMERO LA-019GYR047-TS2-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXINOS, INMUNOSERULINAS, FIBOTERÁPICOS, CULTIVACIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAREG) ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9230, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	NO HUBO ASISTENCIA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL BIENESTAR, MEDIANTE OFICIO No. 9257 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. LEONARDO VALVERDE GONZALEZ LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO No. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GONZALEZ

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SANCHEZ
ONG CENTRALORIA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO NÚMERO 28

FORMATO QUE ESTABLECE LOS REQUERIMIENTOS A CUBRIR POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL IMSS.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Transportación aérea y/o terrestre al lugar del evento.
2	Traslados aeropuerto/central de autobuses-hotel – aeropuerto/central de autobuses.
3	Hospedaje.
4	Alimentos (desayuno, comida y cena).
5	Salón(es) para sesionar.
6	Equipo audiovisual (pantalla, cañón, laptop, equipo de audio con micrófonos y señaladores).
7	Servicio de café continuo (bebidas, guarniciones).
8	Impresiones: programas, constancias y gafetes.
9	Material de apoyo (libretas, carpetas o agendas, lapiceros, usb's, pins del IMSS).

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000000687-2014

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

180000 Coord.Control.Abasto

Concepto: OFICIO 2901 DEL 22/08/2013 PARA VACUNAS 2014

Fecha Elaboración: 04/09/2013

Total Comprometido (en pesos): \$ 1,914,117,961.00
Cuenta: 21053001 De medicamentos

Unidad de Información: 098001

Centro de Costos: 150000

COMPROMISOS MENSUALES (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
141,725.9	146,173.7	156,281.5	136,849.7	167,254.6	138,925.3	169,792.7	172,486.0	156,116.1	186,650.3	153,750.7	187,912.6
DISPONIBILIDAD (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Regular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO
E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE GESTION
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA COMISION DE GUBERNADORES PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2014.
Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y DATOS
DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Birmex

ANEXO NÚMERO 13 PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° LA-019GYR047-T52-2013

FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2013 FAB. () No. DE PREI IMSS: 0000028958
 NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AMORES No. 1240, CO. DEL VALLE, MÉXICO, D.F., 03100
 TEL: 54-22-28-60 FAX: 54-22-28-81 R. F. C.: LBR-990311Q29 CORREO ELECTRONICO: jkoche@birmex.gob.mx
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación		Registro Sanitario	Número Certb del Fabricante	País de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cont. Mdx	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje de descuento ofertado	Porcentaje de bonificación en especie
	Gpo	Gra	Esp.	Df		U/M	Tipo								
2	020	000	0152	00	PENTAVALENTE CONTRA ROTAVIRUS SUSPENSION. CADA DOSIS DE 2 ML CONTIENE: SEROTIPO REORDENADO G1 2.21 X 105 UI, SEROTIPO REORDENADO G2 2.84 X 105 UI, SEROTIPO REORDENADO G3 2.22 X 106 UI, SEROTIPO REORDENADO G4 2.04 X 106 UI, REORDENADO PI 2.29 X 106 UI / 2 ML ENVASE TUBOS PLÁSTICO C/2 MLS	ENV	1	626M2005 SSA	MSD	EUA	Merck Sharp & Dohme Corp. Distribuidor Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. LBR-990311 Q29	3,179,077	\$55.02	1.00%	

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 DE ESTA CONVOCATORIA Y EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

U/M - UNIDAD DE MEDIDA. CAN - CANTIDAD. TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE: LIC. JOSÉ IGNACIO KOCH ANDRADE. CARGO: DIRECTOR DE VENTAS SECTOR PÚBLICO. FIRMA: ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UBICADO EN AV. DURANGO NO. 291-PISO 8, COLONIA ROMA NORTE, C. P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D. F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014 EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA.

EN APEGO A LO DISPUESTO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SE INVITÓ A PARTICIPAR COMO ASESOR A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUIENES NOMBRARON UN REPRESENTANTE, PARA ASESORAR A LA CONVOCANTE.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.3 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA COMUNICÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA DESIGNÓ A ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., NO ASISTIERON AL PRESENTE EVENTO, NO OBTINIERON INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 09 53 84 61 1511/9236, 9235, 9234, 9233, 9238 Y 9239, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA EMITIR EL FALLO: EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

[Handwritten signatures and notes over the text]



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉRAPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PROPUESTAS TÉCNICAMENTE SOLVENTES PERO SE CUENTA CON PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MAS BAJA, PRESENTADA POR OTRO(S) LICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	licitante	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO OPERTADO	DSCTO	PRECIO NETO
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	198.00	0.10	197.80

CLAVES ASIGNADAS QUE REUNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	licitante	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PREM	DSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDENADO	IMPORTE ORDENADO	IMPORTE ASIGNA	SECRETARÍA DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	CANTIDAD ASIGNA	
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80
020	000	3847	01	01	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	BIRMEX	MEXICO	LABORATORIOS DE BIOL Y REACT. DE MEX. SA DE CV	198.00	0.10	197.80	100	197.80	197.80	197.80	0	0	0	0	0	0	197.80

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PMR	CSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDENAM	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA					
020	008	02A	01	FABRIL S.A. DE C.V.	MARKER SUSPENSION GLASS (PEDIATRICA)	EUROPA	FABRICADO POR GLATOPHARMA BIOLÓGICAT, S.A PARA ISLAOBAHUEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15.08	18.21	125.84	100	16.85	0	0	0	0	0	0	0	0	11,000	90,814			
020	008	02A	02	GLIBRO FARMACIOTT ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	MARKER SUSPENSION GLASS (ADULTO)	EUROPA	FABRICADO POR GLATOPHARMA BIOLÓGICAT, S.A PARA ISLAOBAHUEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15.36	18.21	125.84	100	15.72	0	30,870	0	0	0	0	0	0	25,000	27,425	96,340		
020	000	001	00	GLIBRO FARMACIOTT ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	TITANOGENTAMA Y VITAMINA D3 (PEDIATRICA)	ALEMANIA	FABRICADO POR CSL BEHNING GMBH PARA (PEDIATRICA) FARMACEUTICALS, S.A. DE C.V. CSL BEHNING, S.A. DE C.V.	12.72	0.02	124.70	100	10.930	4,788	1,284	0	0	0	0	0	0	0	0	10,874		
020	000	001	00	GLIBRO FARMACIOTT ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	TITANOGENTAMA Y VITAMINA D3 (ADULTO)	ALEMANIA	FABRICADO POR CSL BEHNING GMBH PARA (ADULTO) FARMACEUTICALS, S.A. DE C.V. CSL BEHNING, S.A. DE C.V.	12.72	0.01	124.70	100	10.930	10,000	3,708	242	242	0	0	0	0	0	0	418	44,222	
020	000	001	01	LABORATORIOS SAABER S.A. DE C.V.	INSTITUTO SAABER	MEXICO	INSTITUTO SAABER S.A. DE C.V.	138.00	0.25	137.50	100	168.218	79,002	5,000	240	0	0	0	0	0	0	0	108,000		
020	000	001	02	LABORATORIOS SAABER S.A. DE C.V.	INSTITUTO SAABER	MEXICO	INSTITUTO SAABER S.A. DE C.V.	481.00	0.22	480.00	100	6,011	28,774	1,254	12,000	0	0	0	0	0	0	0	11,544		
020	000	017	01	GLIBRO FARMACIOTT ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	GLIBRO SUSPENSION GLASS	MEXICO	FABRICADO POR GLATOPHARMA BIOLÓGICAT, S.A PARA ISLAOBAHUEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	124.06	3.21	123.84	100	207.026	46,716	1,000	0	0	0	0	0	0	0	0	10,000	21,718	1,82,982



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CLAVES ASIGNADAS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PMR	CSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	ORDENAM	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA			
020	008	02A	00	LABORATORIOS DE BIL Y REACT DE MEX S.A. DE C.V.	MARKER SUSPENSION GLASS	EUROPA	MARKER SUSPENSION GLASS (PEDIATRICA) FARMACEUTICALS, S.A PARA ISLAOBAHUEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15.08	18.21	125.84	100	16.85	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,000	90,814

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GPO	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROCEDENCIA	FABRICANTE	PMR	CSCTO	PRECIO NETO	% ASIGNA	IMPORTE ORDENAM	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA		
020	008	02A	00	LABORATORIOS DE BIL Y REACT DE MEX S.A. DE C.V.	MARKER SUSPENSION GLASS	EUROPA	MARKER SUSPENSION GLASS (PEDIATRICA) FARMACEUTICALS, S.A PARA ISLAOBAHUEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15.08	18.21	125.84	100	344,250,127.48	101,205,988.00	81,370,340.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61,256,148.24	
020	000	001	00	LABORATORIOS SAABER S.A. DE C.V.	INSTITUTO SAABER	MEXICO	INSTITUTO SAABER S.A. DE C.V.	138.00	0.25	137.50	100	1,200,218,944.40	21,271,958.40	16,176,263.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,147,147.20	
020	000	001	01	LABORATORIOS SAABER S.A. DE C.V.	INSTITUTO SAABER	MEXICO	INSTITUTO SAABER S.A. DE C.V.	481.00	0.22	480.00	100	41,944,447.40	11,145,337.20	6,630,647.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,145,337.20	
020	000	001	02	LABORATORIOS SAABER S.A. DE C.V.	INSTITUTO SAABER	MEXICO	INSTITUTO SAABER S.A. DE C.V.	481.00	0.22	480.00	100	41,944,447.40	11,145,337.20	6,630,647.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,145,337.20	
020	000	017	01	LABORATORIOS SAABER S.A. DE C.V.	MARKER SUSPENSION GLASS	MEXICO	MARKER SUSPENSION GLASS (PEDIATRICA) FARMACEUTICALS, S.A PARA ISLAOBAHUEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	124.06	3.21	123.84	100	14,390,000.00	1,032,444.76	2,773,006.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,796,000.00

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GRUPO	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROG. DENOM.	FABRICANTE	PREO	DOSIS	PRECIO UNID.	% AJUSTE	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO		
030	008	3036	03	SANDHI PASTEUR S.A. DE C.V.	SANDHI PASTEUR	FRANCIA	SANDHI PASTEUR S.A.	33.00	0.04	11.91	100	119,301,200.00	23,032,181.00	14,711,503.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,034,884.28	
030	008	3036	01	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NAVIO SUSPENSION QUINA (PARENTERAL)	FRANCIA	FABRICADO POR GLAXOSMITHKLINE BIOTECNOLÓGICAS, S.A. PARA GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	183.79	10.21	120.94	100	4,965,705.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,965,705.99	
030	008	3025	04	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	NAVIO SUSPENSION QUINA (SOLUCION)	FRANCIA	FABRICADO POR GLAXOSMITHKLINE BIOTECNOLÓGICAS, S.A. PARA GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	183.88	10.21	121.94	100	827,877.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	827,877.94	
030	002	3031	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROYECTOS FARMACOLÓGICOS DEL BIENAR	FRANCIA	FABRICADO POR CIE, PHARMAS (GRUPO PARA PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS), S.A. DE C.V. (EN BIENAR), S.A. DE C.V.	112.92	0.01	112.93	100	53,410,000.00	142,000.00	208,715.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,659,715.00
030	004	3031	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	PROYECTOS FARMACOLÓGICOS DEL BIENAR	FRANCIA	FABRICADO POR CIE, PHARMAS (GRUPO PARA PRODUCTOS FARMACOLÓGICOS), S.A. DE C.V. (EN BIENAR), S.A. DE C.V.	261.16	0.01	261.17	100	17,656,000.00	33,327,900.00	1,839,348.96	63,465.04	88,659.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,886,772.00
030	002	3047	02	LABORATORIOS IBANES, S.A. DE C.V.	NET-BIGLUR	MEXICO	INSTITUTO BODION, S.A. DE C.V.	100.00	0.70	100.70	100	21,346,153.00	14,536,805.00	902,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,784,958.00	
030	002	3047	03	LABORATORIOS IBANES, S.A. DE C.V.	NET-BIGLUR	MEXICO	INSTITUTO BODION, S.A. DE C.V.	100.00	0.00	100.00	100	3,800,751.42	13,810,533.00	60,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,671,984.42
030	002	3132	03	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	COMBEN SUSPENSION QUINA	FRANCIA	FABRICADO POR GLAXOSMITHKLINE BIOTECNOLÓGICAS, S.A. PARA	100.00	0.01	100.01	100	24,824,700.00	76,600,000.00	10,013,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101,438,200.00	



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBOTERÁPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

IMPORTE ASIGNADOS QUE REÚNE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS

GRUPO	GEN	ESP	OP	LICITANTE	MARCA	PROG. DENOM.	FABRICANTE	PREO	DOSIS	PRECIO UNID.	% AJUSTE	IMPORTE ORDINARIO	IMPORTE OPORTUNIDADES	IMPORTE ISSSTE	IMPORTE SECRETARÍA DE SALUD	IMPORTE TLAXCALA	IMPORTE VERACRUZ	IMPORTE SEDENA	IMPORTE PEMEX	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO	
030	002	0344	03	LABORATORIOS DE FOL. Y REACT. DE MEX., S.A. DE C.V.	MEXO	FR	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	54.51	0.01	54.52	100	10,230,465.20	8,903,200.00	18,964,771.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,198,436.20
												3,279,150,465.20	371,839,600.00	212,321,270.00	5,869,095.04	85,455.04	5,579,640.00	15,250,565.00	32,288,807.56	1,966,517,465.00	

CLAVES 0152 Y 2526, DEBERA ENTREGAR ENVASE CON 10 DOSIS.

PARA EL CASO DE BIOLÓGICOS NO GRAVA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

RESUMEN DE IMPORTE MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO									
	ORDINARIO	OPORTUNIDADES	ISSSTE	SECRETARÍA DE SALUD	TLAXCALA	VERACRUZ	SEDENA	PEMEX	TOTAL	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	539,562,903.38	157,038,139.60	87,712,111.58	85,455.04	85,455.04	0.00	8,441,000.00	19,843,806.03	807,685,313.43	
LABORATORIOS DE FOL. Y REACT. DE MEX., S.A. DE C.V.	147,732,440.50	30,181,516.00	17,674,980.70	0.00	0.00	0.00	1,484,000.00	5,814,721.36	231,891,658.56	
LABORATORIOS IBANES, S.A. DE C.V.	25,205,912.82	28,365,930.50	1,842,231.00	5,579,640.00	0.00	5,579,640.00	668,520.00	0.00	61,642,234.22	
PROBIDMED, S.A. DE C.V.	46,218,248.50	7,346,262.00	5,782,171.40	0.00	0.00	0.00	492,500.00	259,625.60	60,098,829.40	
SANDHI PASTEUR, S.A. DE C.V.	570,434,642.40	144,912,153.60	79,309,023.79	0.00	0.00	0.00	4,174,545.00	6,368,654.57	805,200,019.41	
Total general	1,329,153,465.20	371,839,600.00	212,321,270.45	5,869,095.04	85,455.04	5,579,640.00	15,250,565.00	32,288,807.56	1,966,517,465.00	

PARA EL CASO ESPECÍFICO DEL IMSS, REGIMEN ORDINARIO E IMSS-OPORTUNIDADES, LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ POR CLAVE Y REGIMEN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS PARTICIPANTES, QUE PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS ASIGNADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE MERITO, SE DETALLAN LAS CANTIDADES ASIGNADAS A ESTADOS DE SALUD (SSA), PARA LA EMISIÓN DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

TLAXCALA

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	PRIMERA ENTREGA 30 DE ENERO 2014	SEGUNDA ENTREGA 30 DE ABRIL 2014	TERCERA ENTREGA 29 DE AGOSTO 2014	CANTIDAD MÁXIMA
020	000	3833	00	00	36	36	49	242

VERACRUZ

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN ESTATAL - XALAPA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-06 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000	400	1,000
23	020.000.3847.00	96	240	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20	8	20

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COATEZINTLA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-06 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500		

Handwritten signatures and initials.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL COATEZINTLA											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-06 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10

PARTIDA	Clave del medicamento	VOLUMEN TOTAL		ALMACEN REGIONAL ACAYUCAN											
				1ER BIMESTRE 06-10 DE ENERO		2o. BIMESTRE 03-07 DE MARZO		3ER BIMESTRE 05-09 DE MAYO		4o. BIMESTRE 07-11 DE JULIO		5o. BIMESTRE 01-06 DE SEPTIEMBRE		6o. BIMESTRE 03-07 DE NOVIEMBRE	
		MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO		
19	020.000.3849.00	4,800	12,000	200	500	200	500	200	500	200	500	200	500		
23	020.000.3847.00	96	240	4	10	4	10	4	10	4	10	4	10		

PARA EL IMSS

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE
Claves 0151 ó 0152
ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Aguascalientes	0	661	661	661	661	661	606	3,911
Baja California	0	1,324	1,324	1,324	1,324	1,324	1,214	7,634
Baja California	0	390	390	390	390	390	358	2,309

Handwritten signatures and initials.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS
PENTAVALENTE

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Sur								
Campeche	0	212	212	212	212	212	196	1,256
Coahuila	0	1,728	1,728	1,728	1,728	1,728	1,587	10,227
Colima	0	306	306	306	306	306	280	1,810
Chiapas	460	437	437	437	437	437	402	3,047
Chihuahua	1,565	1,510	1,510	1,510	1,510	1,510	1,386	10,501
Durango	0	803	803	803	803	803	733	4,748
Guanajuato	0	1,736	1,736	1,736	1,736	1,736	1,583	10,273
Guerrero	0	507	507	507	507	507	463	2,998
Hidalgo	0	419	419	419	419	419	383	2,478
Jalisco	0	3,270	3,270	3,270	3,270	3,270	3,001	19,351
México Oriente	0	2,318	2,318	2,318	2,318	2,318	2,126	13,716
México Poniente	0	1,199	1,199	1,199	1,199	1,199	1,100	7,095
Michoacán	0	1,067	1,067	1,067	1,067	1,067	980	6,315
Morelos	0	653	653	653	653	653	601	3,866
Nayarit	0	417	417	417	417	417	385	2,470
Nuevo León	0	3,282	3,282	3,282	3,282	3,282	3,008	19,418
Oaxaca	0	412	412	412	412	412	379	2,439



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA CONTRA ROTAVIRUS

PENTAVALENTE

Claves 0151 ó 0152

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Del 15 al 19 de diciembre	Total
Puebla	0	1,527	1,527	1,527	1,527	1,527	1,403	9,038
Queretaro	0	831	831	831	831	831	760	4,915
Quintana Roo	764	717	717	717	717	717	659	5,008
San Luis Potosí	0	916	916	916	916	916	838	5,418
Sinaloa	0	1,317	1,317	1,317	1,317	1,317	1,205	7,790
Sonora	0	1,190	1,190	1,190	1,190	1,190	1,089	7,039
Tabasco	542	527	527	527	527	527	480	3,657
Tamaulipas	0	1,518	1,518	1,518	1,518	1,518	1,392	8,982
Tlaxcala	0	352	352	352	352	352	321	2,081
Veracruz Norte	0	0	797	797	797	797	732	3,920
Veracruz Sur	0	779	779	779	779	779	712	4,607
Yucatán	0	908	908	908	908	908	834	5,374
Zacatecas	531	512	512	512	512	512	469	3,560
D F 1 Noroeste	0	517	517	517	517	517	476	3,061
D F 2 Noreste	0	518	518	518	518	518	472	3,062
D F 3 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
D F 4 Sureste	0	715	715	715	715	715	657	4,232
NACIONAL	3,862	36,209	37,006	37,006	37,006	37,006	33,942	222,038

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Aguascalientes	1,365	1,365	1,365	1,365	1,365	1,366	8,191
Baja California	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	16,800
Baja California Sur	700	700	700	700	700	700	4,200
Campeche	484	484	484	484	484	488	2,906
Cochahuila	3,292	3,292	3,292	3,292	3,292	3,289	19,749
Colima	658	656	658	658	658	657	3,847
Chiapas	1,077	1,077	1,077	1,077	1,077	1,078	6,463
Chihuahua	3,296	3,296	3,296	3,296	3,296	3,294	19,774
Durango	1,402	1,402	1,402	1,402	1,402	1,404	8,414
Guanajuato	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	3,500	21,000
Guerrero	1,117	1,117	1,118	1,118	1,117	1,117	6,704
Hidalgo	1,121	1,121	1,121	1,120	1,120	1,120	6,723
Jalisco	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	6,600	39,600
México Oriente	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,526	33,151
México Poniente	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	2,928	17,568
Michoacán	2,636	2,636	2,637	2,637	2,636	2,636	15,818
Morelos	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	1,213	7,278
Nayarit	888	888	888	888	888	888	5,329
Nuevo León	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	5,550	33,300



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0196YR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAF'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

VACUNA ANTIHEPATITIS B DE 20 µg

Clave 2526

ORDINARIO

Delegaciones	Del 6 al 10 de enero	Del 24 al 28 de febrero	Del 21 al 25 de abril	Del 23 al 27 de junio	Del 25 al 29 de agosto	Del 27 al 31 de octubre	Total
Oaxaca	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	1,252	7,512
Puebla	2,607	2,607	2,607	2,607	2,607	2,609	15,644
Querétaro	1,764	1,764	1,764	1,764	1,764	1,765	10,585
Quintana Roo	1,242	1,242	1,242	1,242	1,242	1,240	7,450
San Luis Potosí	1,960	1,960	1,960	1,960	1,960	1,959	11,759
Sinaloa	2,484	2,484	2,484	2,484	2,484	2,485	14,905
Sonora	2,340	2,340	2,339	2,339	2,339	2,340	14,037
Tabasco	1,058	1,058	1,058	1,058	1,058	1,060	6,350
Tamaulipas	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	2,923	17,538
Tlaxcala	708	708	708	709	709	707	4,249
Veracruz Norte	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	2,444	14,664
Veracruz Sur	1,664	1,664	1,663	1,664	1,664	1,664	9,983
Yucatán	1,524	1,524	1,525	1,525	1,525	1,522	9,145
Zacatecas	1,435	1,436	1,435	1,435	1,435	1,436	8,612
D.F. 1 Noroeste	1,404	1,404	1,404	1,404	1,403	1,402	8,421
D.F. 2 Noreste	1,404	1,404	1,404	1,403	1,404	1,402	8,421
D.F. 3 Suroeste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	1,920	11,516
D.F. 4 Sureste	1,919	1,919	1,919	1,919	1,919	1,920	11,515
NACIONAL	78,203	78,204	78,204	78,204	78,203	78,203	469,221

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Baja California	208	35	36	35	35	35	33
Campeche	749	125	125	125	125	125	124
Coahuila	735	123	123	123	123	123	120
Chiapas	12,529	2,089	2,089	2,089	2,089	2,089	2,084
Chihuahua	1,021	171	171	171	171	171	166
Durango	1,818	303	303	303	303	303	303
Guerrero	213	36	36	36	36	36	33
Hidalgo	2,806	468	468	468	468	468	468
México	242	41	41	41	41	41	37
Michoacán	5,652	942	942	942	942	942	942
Nayarit	699	117	117	117	117	117	114
Oaxaca	7,415	1,236	1,236	1,236	1,236	1,236	1,235
Puebla	7,117	1,187	1,187	1,187	1,187	1,187	1,182
San Luis Potosí	3,203	534	534	534	534	534	533



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Clave 0151 / 0152
Descripción Vacuna contra Rotavirus
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836
Sinaloa	1,443	241	241	241	241	241	238
Tamaulipas	1,092	182	182	182	182	182	182
Veracruz Norte	3,901	634	634	634	634	634	631
Veracruz Sur	3,933	656	656	656	656	656	653
Yucatán	2,428	405	405	405	405	405	403
Zacatecas	2,167	362	362	362	362	362	357

Clave 2526
Descripción Vacuna recombinante contra la Hepatitis B
Presentación Dosis
OPORTUNIDADES

Delegación	Total	Calendario de Entregas					
		Enero	Febrero	Abril	Junio	Agosto	Octubre
		6 al 10	24 al 28	21 al 25	23 al 27	25 al 29	27 al 31
Total	59,271	9,887	9,887	9,887	9,887	9,887	9,836

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

Total	21,436	2,332	2,332	2,332	2,332	9,844	2,266
Baja California	165	18	18	18	18	76	17
Campeche	393	43	43	43	43	161	40
Coahuila	590	61	61	61	61	257	59
Chiapas	3,716	403	403	403	403	1,704	400
Chihuahua	461	50	50	50	50	212	49
Durango	521	57	57	57	57	240	53
Guerrero	248	27	27	27	27	114	26
Hidalgo	1,346	146	146	146	146	618	144
México	84	10	10	10	10	40	4
Michoacán	1,998	217	217	217	217	917	213
Nayarit	279	31	31	31	31	129	26
Oaxaca	2,693	292	292	292	292	1,235	290
Puebla	2,265	246	246	246	246	1,039	242
San Luis Potosí	1,182	129	129	129	129	543	123
Sinaloa	550	60	60	60	60	253	57
Tamaulipas	402	44	44	44	44	185	41
Veracruz Norte	1,545	168	168	168	168	709	164
Veracruz Sur	1,519	165	165	165	165	697	162
Yucatán	770	84	84	84	84	354	80
Zacatecas	741	81	81	81	81	341	76



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FÁBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN ACUDIR A CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

	FECHA	HORA	UBICAR
IMSS	10 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
ISSSTE	09 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Departamento de Seguimiento y Formalización de Contratos, ubicado en Callejón Vía San Fernando #12, tercer piso, Col. Barrio de San Fernando, C.P. 14070, Delegación Tlalpam, México, D.F.
PEMEX	08 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Marina Nacional No. 250, 3er piso, Edificio José Columbus, Col. Anahuac.
SEDENA	09 de diciembre de 2013	12:00 hrs.	Campo Militar No. 1-1, Frente Reforma, Deleg. Miguel Alemán, C.P. 11640, México, D.F.
SSA (Tlaxcala y Veracruz)	04 de diciembre de 2013	10:00 hrs.	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud de la Secretaría de Salud Federal, ubicada en Viaducto Miguel Alemán No. 806 PH, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, D.F., teléfono 01 55 5256 0269.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVIARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE PROCESOS Y ENLACE DE LA UNIDAD DE POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	NO HUBO ASISTENCIA
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA	NO HUBO ASISTENCIA
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	 AGUSTÍN ESCAMILLA LARIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, MEDIANTE OFICIO No. 9241, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013	 LIC. IMELDA DEL VALLE GARCÍA
REPRESENTANTE DEL RÉGIMEN IMSS ORDINARIO, MEDIANTE OFICIO No. 9240, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 DRA. ELINA ALVARADO DE LUZURIAGA



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉRICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	NO HUBO ASISTENCIA
EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTE	 DRA. NORMA ANGÉLICA SILVA ROSALES
PETRÓLEOS MEXICANOS, (PEMEX).	 DR. ROBERTO DEL VALLE FLORES
SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, (SEDENA)	CAP Z/O. ENF. LIZIANA TERAN MONTIEL CAP Z/O. OFTA. JOSÉ LOIS BUENA RODRIGUEZ
SSA ENTIDADES	 LIC. MARISOL OSORIO MARÍN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SSA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 9229, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. IVÁN ALEXANDRO SANABRIA NÚÑEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, MEDIANTE OFICIO NO. 9730, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. MARÍA DEL CARMEN HEZABEL ALDANA FERNÁNDEZ  LIC. JOSÉ ISIDORO DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DEL ABASTO, MEDIANTE OFICIO NO. 9237 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, MEDIANTE OFICIO NO. 9232, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013.	 QUÍM. SILVIA G. LÓPEZ GÓMEZ



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS (MEDICAMENTOS, VACUNAS, TOXOIDES, INMUNOGLOBULINAS, FIBROTÉPICOS, CUTIRREACCIONES Y REACTIVOS QUÍMICOS) Y CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SISA (TLAXCALA Y VERACRUZ) DEL EJERCICIO FISCAL 2014, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TESTIGO SOCIAL

LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
ONG CONTRALORÍA CIUDADANA
PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS, A.C.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



México, D.F., a 4 de diciembre de 2013.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
P R E S E N T E .**

Con la finalidad de establecer canales de comunicación con ese Instituto y mi representada Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., en relación a la Licitación Pública Internacional No. LA-019GYR047-T52-2013, me permito indicar los datos del contacto:

Nombre: José Ignacio Koch Andrade
Domicilio: Amores No. 1240, Col. Del Valle, México, D.F. C.P. 03100
Teléfono: 54-22-58-60 y Nextel 53-31-96-02
Correo Electrónico jkocha@birmex.gob.mx

Atentamente,

LIC. JOSÉ IGNACIO KOCH ANDRADE
Director de Ventas Sector Público y
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

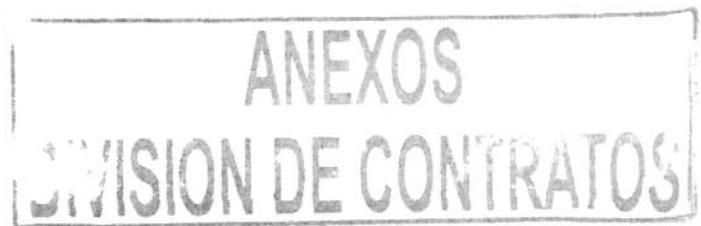


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U130465
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA
COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO (ELECTRÓNICA)
NÚMERO LA-019GYR047-T52-2013

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NÚMERO 9
FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA EL IMSS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

